



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Asamblea de Extremadura

**Reglamentos.**— Reforma del artículo 44.2 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004 ..... 14925

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia

**Declaraciones oficiales de bienes y derechos.**— Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Coordinación e

Inspección, por la que se lleva a efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2004, y se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones de bienes, rentas, remuneraciones y actividades presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1996, de 26 de septiembre ..... 14926

**Protección Civil. Subvenciones.**— Resolución de 30 de noviembre de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades locales para la elaboración de los Planes de Protección Civil de ámbito local, conforme al Decreto 114/2004, de 13 de julio ..... 14978

**Protección Civil. Premios.**— Resolución de 30 de noviembre de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se hace público el fallo del Jurado de los premios a trabajos de fotografía relacionados con la

Protección Civil y las situaciones de emergencia convocados por Orden de 24 de junio de 2004 ..... 14980

**Protección Civil. Premios.**— Resolución de 30 de noviembre de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se hace público el fallo del Jurado de los premios del concurso de dibujo para escolares relacionados con la Protección Civil y situaciones de emergencia convocados por Orden de 30 de septiembre de 2004 ..... 14981

## Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Explotaciones porcinas.**— Resolución de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “La Portuguesa”, del término municipal de Badajoz con nº 015/BA/0090 a nombre de Marcelo Sánchez Cuéllar .... 14982

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 3 de diciembre de 2004, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 9 de julio de 2001, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada en el recurso de casación nº 7811/1995 .. 14982

## Consejería de Economía y Trabajo

**Incentivos a la inversión.**— Orden de 22 de noviembre de 2004, sobre la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 6 expedientes ..... 14983

## Consejería de Fomento

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-385. Tramo: Jaraicejo - EX-208” ..... 14985

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por

la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 202/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rocío Barrena López sobre “Exclusión de la lista de espera de la Especialidad de Inglés del Cuerpo de Maestros” ..... 14987

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 271/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Ángela Moreno Ruiz sobre “Resolución de 17 de mayo de 2004, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003” ..... 14987

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 237/2004, seguido a instancias de D. Julio Francisco Panea Morente sobre “Resolución desestimatoria presunta del recurso de reposición contra Resolución de 28 de junio de 2004, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocados por Resolución de 9 de febrero de 2004” ..... 14988

## Consejería de Cultura

**Federaciones deportivas.**— Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Aeronáutica ..... 14988

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 19 de noviembre de 2004, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, por la que se procede a la ejecución del fallo de la sentencia nº 1332, de 24 de septiembre de 2004, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en recurso contencioso-administrativo nº 1112/2002 ..... 14997

## Consejería de Hacienda y Presupuesto

**Tesorería.**— Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, por la

que se concede autorización de apertura de cuenta restringida a la Entidad Banco Sabadell, S.A., para actuar como Entidad Colaboradora en la gestión recaudadora de la Junta de Extremadura ..... 14997

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia

**Notificaciones.**— Anuncio de 16 de noviembre de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Jesús Ignacio Romon Bensusan por carecer de licencia municipal de apertura ..... 14998

**Notificaciones.**— Anuncio de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Jesús Ignacio Romon Bensusan por la obstaculización del ejercicio de la función inspectora ..... 14999

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Paisajes Protegidos. Información pública.**— Resolución de 11 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de declaración del paraje Valcorchero como paisaje protegido ..... 15000

**Adjudicación.**— Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de seis vehículos todo terreno homologados para centros de interpretación, parques y monumentos naturales”. Expte.: 0432032F0090 ..... 15000

**Adjudicación.**— Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de cinco vehículos todo terreno Pick-Up”. Expte.: 0413032CA124 ..... 15001

**Notificaciones.**— Anuncio de 23 de noviembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes tramitados en la provincia de Badajoz ..... 15001

### Consejería de Economía y Trabajo

**Denominación de Origen.**— Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, sobre nombramiento de Vocales Técnicos en el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen “Miel Villuercas-Ibores” ..... 15003

**Denominación de Origen.**— Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se modifica la composición del Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica Cordero de Extremadura (CORDEREX) ..... 15003

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 8 de octubre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001770-015986 ..... 15004

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 15004

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de puesta de manifiesto de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 15007

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 15008

**Notificaciones.**— Anuncio de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 15025

**Denominación de Origen.**— Anuncio de 16 de noviembre de 2004, sobre composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Pimentón de la Vera” ..... 15030

**Denominación de Origen.**— Anuncio de 16 de noviembre de 2004, sobre composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Queso de la Serena” ..... 15030

**Denominación de Origen.**— Anuncio de 16 de noviembre de 2004, sobre nombramiento de delegados en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cereza del Jerte” ..... 15031

**Notificaciones.**— Anuncio de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Juan Antonio González Gabardino en materia de comercio interior ..... 15031

**Notificaciones.**— Anuncio de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Ángel Jiménez Fernández en materia de comercio interior ..... 15031

**Adjudicación.**— Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente S-041/2004 “Equipamiento y maquinaria de cafetería, cocina y lavandería para la Hospedería de Turismo en Alcántara” ..... 15032

**Adjudicación.**— Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente S-042/2004 “Equipamiento y maquinaria de cafetería, cocina y lavandería para la Hospedería de Turismo en Llerena” ..... 15032

### Consejería de Fomento

**Información pública.**— Anuncio de 2 de noviembre de 2004, sobre construcción de horno para elaboración de carbón, caseta vestuario y nave almacén. Situación: Paraje “Villagordo”, parcelas 30, 31 y 32 del polígono 7. Promotor: D. Emilio Gil Venegas, en Higuera de Vargas ..... 15033

**Información pública.**— Anuncio de 5 de noviembre de 2004, sobre construcción de quesería. Situación: Ctra. Hoyos a Perales del Puerto. Promotor: D<sup>a</sup> María Rosa Velasco Junguito, en Hoyos ..... 15033

**Información pública.**— Anuncio de 9 de noviembre de 2004, sobre adaptación de nave almacén a fábrica de puertas y molduras de madera. Situación: Paraje “Las Aguas”, parcelas 157 y 158 del polígono 14. Promotor: Puygamar, S.L., en Guareña ..... 15033

### Consejería de Sanidad y Consumo

**Notificaciones.**— Anuncio de 19 de noviembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Olmo Machio ..... 15033

**Notificaciones.**— Anuncio de 22 de noviembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y

Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Manuel Montaña Santos ..... 15034

**Adjudicación.**— Anuncio de 24 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la obra de “Construcción de un centro de salud en Valdepasillas (Badajoz)”. Expte.: 0-03.012 . 15034

**Adjudicación.**— Anuncio de 24 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la obra de “Construcción de un centro de salud en Ciudad Jardín (Badajoz)”. Expte.: 0-03.013 ..... 15035

**Adjudicación.**— Anuncio de 25 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la obra de “Obras complementarias de ampliación y reforma del Hospital de Llerena”. Expte.: 0-04.008 ..... 15035

### Consejería de Hacienda y Presupuesto

**Adjudicación.**— Resolución de 18 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de “Servicio de desarrollo e implementación de la base de datos de subvenciones de la Junta de Extremadura”. Expte.: SER2004009 ..... 15036

### Instituto de la Mujer de Extremadura

**Concurso.**— Resolución de 1 de diciembre de 2004, del Instituto de la Mujer, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, vía de urgencia, la contratación anticipada de los Servicios de vigilancia en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz. Expte.: 01/05/VIG .. 15036

### Servicio Extremeño de Salud

**Adjudicación.**— Resolución de 23 de noviembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/45/04/CA, cuyo objeto es el suministro de bolsas orina, equipos diuresis, sábanas un solo uso, suspensorios ..... 15037

**Concurso.**— Resolución de 2 de diciembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto para el suministro de

monitores de cabecera con sus correspondientes centrales y accesorios para la Unidad de Medicina Intensiva del Área de Salud de Mérida. Expte.: CS/06/22/04/CA ..... 15038

### Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

**Urbanismo.**— Anuncio de 11 de noviembre de 2004, sobre reparcelación de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector “Zona Verde-Arroyo de Doña María” ..... 15039

### Ayuntamiento de Logrosán

**Normas subsidiarias.**— Anuncio de 23 de noviembre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias . 15039

### Caja de Badajoz

**Compromisarios.**— Anuncio de 9 de diciembre de 2004, sobre celebración del sorteo para el nombramiento de compromisarios representantes de los impositores ..... 15039

## I. Disposiciones Generales

### ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*REFORMA del artículo 44.2 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 4/2000, de 16 de noviembre, de creación de la empresa pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales”, modificada por la Ley 4/2004, de 28 de mayo, en su artículo 20 establece que una Comisión de la Asamblea de Extremadura ejercerá el control parlamentario de la actuación de la empresa pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” y de sus sociedades filiales.

Con el fin de crear la Comisión Parlamentaria prevista por dicha Ley, tras la constitución de su Consejo de Administración y la elección del resto de sus órganos, se modifica el artículo 44.2 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, incorporando un punto cuarto en virtud del cual se constituye una Comisión Permanente bajo la denominación de “Comisión de Control de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” que tendrá como cometido controlar e impulsar la actuación de los órganos de gobierno y administración de la empresa pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” y de sus sociedades filiales.

#### Artículo único

Se modifica el artículo 44.2 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura con la inclusión de un punto cuarto.

El artículo 44.2 queda redactado en los siguientes términos:

“2.- Son también Comisiones Permanentes aquellas que deban constituirse por disposición legal y las siguientes:

1º.- Reglamento.

2º.- Estatuto de los Diputados.

3º.- Peticiones.

4º.- Control de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales”.

#### Disposición transitoria única

La Comisión de Control de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” deberá constituirse en el plazo de diez días siguientes a la entrada en vigor de esta reforma del Reglamento.

#### Disposición final única

La presente reforma del Reglamento de la Asamblea de Extremadura entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura. También se publicará en los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma y del Estado.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Coordinación e Inspección, por la que se lleva a efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2004, y se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones de bienes, rentas, remuneraciones y actividades presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1996, de 26 de septiembre.*

La Ley 5/1996, de 26 de septiembre, regula la declaración de bienes, rentas, remuneraciones y actividades que, de manera obligatoria, deben efectuar los representantes y cargos públicos extremeños incluidos en su ámbito de aplicación y señala, además, aquellos otros cargos públicos y personas que facultativamente pueden realizarla. Por otra parte, el Decreto 113/1997, de 1 de julio, regula el documento oficial en el que dicha declaración debe efectuarse.

Con fecha 23 de noviembre de 2004, el Consejo de Gobierno adopta acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley anteriormente citada, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de bienes, rentas remuneraciones y actividades presentadas por las personas que se relacionan. Por todo ello,

#### RESUELVO:

Dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, procediendo a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones presentadas ante el Registro de Actividades e Intereses por las personas que se relacionan en los siguientes Anexos:

Anexo I.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas como consecuencia de nombramientos y tomas de posesión.

Anexo II.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.

Mérida, 26 de noviembre de 2004.

El Director General de Coordinación e Inspección,  
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA

#### **Anexo I.- Relación Alfabética de declaraciones obligatorias presentadas como consecuencia de nombramientos y tomas de posesión:**

Nombre	Apellidos	Cargo	Consejería/ Organismo	Fecha Declaración
Natalia	BAÑEZA CORTÉS	Asesora de la Consejera Portavoz	Presidencia de la Junta	16/07/2004
María Encarnación	COLLADO GARCÍA	Asesora	Presidencia de la Junta	15/09/2004
Rosa María	CUESTA RODRÍGUEZ	Asesora	Presidencia	23/07/2004
Juan José	GIMENO TORRÓN	Asesor	Hacienda y Presupuesto	06/09/2004
Pedro	MIRANDA ROMERO	Director Gerente de GISVESA	SOFIEX	12/08/2004
David	ORTIZ CARRASCO	Jefe de Gabinete de la Consejera Portavoz	Presidencia de la Junta	10/09/2004
María Dolores	PALLERO ESPADERO	Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura	Presidencia de la Junta	22/09/2004
Isidro	POLO TEJADA	Asesor	Fomento	06/09/2004
María del Carmen	VILLALOBOS SUÁREZ	Asesora	Economía y Trabajo	30/08/2004

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>NATALIA BANEZA CORTEZ</b>	NIE <b>28964529P</b>	Reg. económico mercantil <b>SOLTE RA</b>
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Natalia Baneza Cortez</i> <b>MEIRIDA 11-JULIO-2004</b>		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.		Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
PROP. EN CALLES DE BARRIO DE BARRIO EN PERU. ACUACION EN PERU. PREVISIA DE ENTRADA EN RDS. (CONTRATO PERDIDA DE COMPRA)		92.5	50%	Finca con taxa 17-95167 Ems (Venda - 6-11-2003)	16 JUL. 2004

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.		Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.		Valor en euros
PRÉSTAMO PERSONAL (LIBERANTE A FECHA 18-V-04) 20990080924010012565 (Caja Extrem.)		743'99

**4. OBSERVACIONES.**


HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>NATALIA BANEZA CORTEZ</b>	NIE <b>28964529P</b>	Reg. económico mercantil <b>SOLTE RA</b>
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Natalia Baneza Cortez</i> <b>MEIRIDA 11-JULIO-2004</b>		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
ASESORA DE LA CONSEJERA FORAL/RERIBIDA	no retribuido	19-5-04	—

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: **NATALIA BAÑEZ CORRES** NIF: **28964529A** Reg. económico matrimonial: **802 TERA**

Declaración por:  Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración:  **16 DE JULIO 2004**

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: **NATALIA BAÑEZ CORRES** NIF: **28964529A** Reg. económico matrimonial: **802 TERA**

Declaración por:  Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración:  **16 DE JULIO 2004**

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito (EN LIBERADA - CORRES)	15-1-02	PLAZO FIJO	9.600 (a fecha 18-5-04)
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitallizas; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias	22-1-04 12-11-03	LIBRETA ATERRO PLAZA 304,82 LIBRETA ATERRO PLAZA 164,11 (a fecha 18-5-04)	
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitallizas; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales	30-6-04 30-5-04	LIBRETA ATERRO PLAZA 460,14 LIBRETA ATERRO PLAZA 1584,89	

(1) CORRESPONDIENTES AL TRABAJO ANTERIOR DE PROTECCIÓN DE SECUNDARIA (CINTEPIVA) C.Y. TECNOL.

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN. (2003)**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA EXPREHENDURA (COMIENZO EDUC. C. Y T.) COLEGIO SAN ANTONIO DE TABUA	6.034,48 2.259,63
C.2. DE BIENES INMUEBLES	GANANCIA VENITA DE APURTAMENTO.	12.020,24
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	PLAZO FIJO (15-1-2002, A 31-12-03) LIBRETA ATERRO Y CUEN. TA CTE.	7.200, 2.720,06
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: **16** Mes: **JULIO** Año: **2004**

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <i>Suñerová Collado Fencis.</i>	N.I.F. <i>8.688.394.7</i>	Reg. socioeconómico municipal <i>Favara</i>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante <i>[Firma]</i>	Fecha de la declaración <i>14-9-04.</i>

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<i>Fueta viequesa en Merida 70 M<sup>2</sup></i>	<i>70 M<sup>2</sup></i>	<i>Favara</i>		<i>1990</i>

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
<i>Antemora: Poliza Santonia empresarial.</i>	<i>6.000 €.</i>
<i>Vencimiento: Diciembre 2.004 / Banco BBVA.</i>	
<i>POSTERIOR: Credito Personal. Caja de Ahorros de SA.</i>	
<i>Vencimiento: Noviembre 2.005</i>	<i>9.000 €.</i>

4. OBSERVACIONES.


Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <i>Suñerová Collado Fencis.</i>	N.I.F. <i>8.688.394.7</i>	Reg. socioeconómico municipal <i>Favara</i>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante <i>[Firma]</i>	Fecha de la declaración <i>14-9-04.</i>

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<i>ASESORA.</i>	<i>no retribuido</i>	<i>4-2004</i>	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES- EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: Guillermo Collado Lora NIF: 86883541 Reg. económico nacional

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración 14-7-2004

Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	14-7-1998	OPERA AJIATA 12-600	
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: Guillermo Collado Lora NIF: 86883541 Reg. económico nacional

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración 14-7-2004

Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	ECOLLA DO: Conductores de Restri- de Proyecto (AUTOPOMO)	21.948,12
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 14

Mes: SEPTIEMBRE

Año: 2004

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
Manuel Ignacio	ERIANO	SAMPEIRO	9.164.216-G

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
Guillermo Collado Paris.	Asesora Pedagogica.

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros	
	Nº	Fecha de inicio
ENTRADA	280	
ENTRADA	15 SET. 2004	

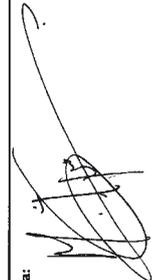
D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
Escuela de Arte (Hercules)	Mantenimiento.	1985.
Instituto S. Eulalia (March)	Conserje.	1988.

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 14

Mes: SEPTIEMBRE

Año: 2004.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Rég. económico matrimonial
ROSA DE CUESTA RODRIGUEZ	13751308	GAMARRALES
Declaración por:	Firma del declarante y fecha de la declaración	
Toma de posesión	8/07/2004	
Cese	ROSA CUESTA	
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

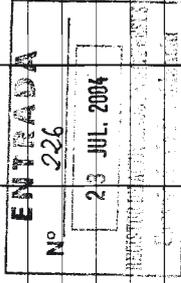
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Retribución/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
ASESORA DE PRENSA	RESTO RETRIBUIDO	7/06/04	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese



A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES- EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ROSA DE CUESTA RODRIGUEZ</b>	N.I.F. <b>13751301-S</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración <b>8/07/2004</b> <i>ROSA CUESTA</i>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	5/2000 9/2003	Nº <b>226</b> <b>23 JUL. 2004</b> REGISTRO DE ACTIVIDADES COMUNITARIA DE EDUCACIÓN	2000 17.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			5000,-
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ROSA DE CUESTA RODRIGUEZ</b>	N.I.F. <b>13751301-S</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración <b>8/07/2004</b> <i>ROSA CUESTA</i>		

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<b>PISO · BADAJOZ</b>	<b>200</b>	<b>50 %</b>	<b>EN PRÁCTICA</b>	<b>JUNIO 2000</b>

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			<b>ENTRADA</b>	
			Nº <b>226</b>	
			<b>23 JUL. 2004</b>	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES	
			COMUNITARIA	

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
<b>HIBRIDA VIVIENDA B.S.C.H</b>	<b>40.000,-</b>

**4. OBSERVACIONES.**


HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
JUSTO	SEERANO	VICENTE	6987416-Z

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
ROSA NS COEJTA RODRIGUEZ	ASEJORA DE PREGUNTA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Descripción del bien o derecho	N.º	Valor de mercado en euros	
		2003	2004
ENTRADA	226		
		23 JUL. 2004	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 8  
Mes: JULIO  
Año: 2004

Firma: ROSA WESER

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: ROSA NS COEJTA RODRIGUEZ

N.I.F.: 13751301-5

Reg. económico matrimonial: GANANCIALES

Declaración por: Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración: 8/07/2004

Firma: ROSA WESER

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL		
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día:   
Mes:   
Año:

Firma:

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.</b>	N.I.F. <b>34769394-H</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>1. SEPTIEMBRE 2004.</b>		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<del> </del>				

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<del> </del>				

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
<del> </del>	

**4. OBSERVACIONES.**

<del> </del>	
--------------	--

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.</b>	N.I.F. <b>34769394-H</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>1. SEPTIEMBRE 2004.</b>		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>ASESOR</b>	<b>RETRIBUIDO.</b>	<b>1. JULIO 2004.</b>	

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<del> </del>			

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
<del> </del>	

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.</b>	NIF <b>34769394-H</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>1. SEPTIEMBRE 2004.</b>		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA. (Retribuciones de trabajo del Gobierno Jurídico).	23.555'42 €
C.2. DE BIENES INMUEBLES	/	/
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	INTERESES CUENTA CORRIENTE	5'61 €.
C.4. DE BIENES MUEBLES	/	/
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	/	/
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	/	/

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>UNO</b> Mes: <b>SEPTIEMBRE</b> Año: <b>DOS MIL CUATRO.</b>

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.</b>	NIF <b>34769394-H</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>1. SEPTIEMBRE 2004.</b>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagarés y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	2002	224 ACCIONES TELEFONICA.	2.666'32 €
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	NOV. 93 → MAR. 2004.	PLANE DE PENSIONES BANCAUTO R.F.M. 85/15	5.332'59 €.
Salidos medios en cuentas bancarias	/	CAJA EXTREMADURA, BAYA, BANCAUTO (47-03)	17.046'49 €.
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)	1992	RENAVIT 9-TSE. Matriculad. n.º 19-2001.	600 €.
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagarés y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	/	/	/
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	JUL. Y AGOST. 2004.	AFERT. PLAN PENSIONES BANCAUTO R.F.M. 85/15	142'94 €.
Salidos medios en cuentas bancarias	/	/	/
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)	/	/	/
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <b>PEDRO MIRANDA ROMERO</b>	N.I.F. <b>8781936 F</b>	Reg. económico matrimonial <b>S.B.</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> <b>9/8/04</b>		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

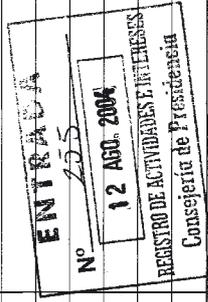
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombroamiento	Fecha de cese
<b>DIRECTOR - GERENTE</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>18/5/04</b>	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombroamiento	Fecha de cese
<b>DIRECTOR - GERENTE</b>	<b>FOPEXSA - URVIEXSA</b>	<b>11/8/03</b>	<b>15/03/04</b>
<b>"</b>	<b>GISVESA (CONSEJ. FOMENTO)</b>	<b>18/5/04</b>	



A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <b>PEDRO MIRANDA ROMERO</b>	N.I.F. <b>8781936 F</b>	Reg. económico matrimonial <b>S.B.</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> <b>9/08/04</b>		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<b>VIVIENDA UNIFAMILIAR (C/ DENTANA, 43) BADAJOZ</b>	<b>600 m<sup>2</sup></b>	<b>67%</b>	<b>OBRA NUEVA</b>	<b>1994</b>
<b>APORTAMIENTO en Puerta del Moral (Ayuntamiento - Huelva)</b>	<b>70</b>	<b>30%</b>	<b>COMPRAVENTA</b>	<b>30/3/04</b>

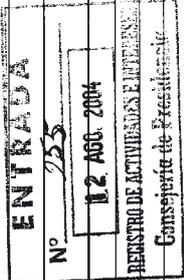
2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
<b>PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)</b>	<b>184.500</b>

4. OBSERVACIONES.



HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: **PEDRO MIRANDA ROMERO** N.I.E. **818936 F** **SB** (Máscara autonómica)

Declaración por:  Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* **9/8/04**

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<i>Ayuntamiento de Chivara</i>	<i>13.822,32</i>
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	<i>Servicio Libre</i>	<i>44.325,70</i>
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: *[Firma]*

Fecha en que se realiza la presente declaración:  
 Día: **NUEVE**  
 Mes: **AGOSTO**  
 Año: **DOS MIL CUATRO**

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: **PEDRO MIRANDA ROMERO** N.I.E. **818936 F** **SB** (Máscara autonómica)

Declaración por:  Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* **9/8/04**

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias		<i>CC</i>	<i>3.000</i>
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	<i>1999</i> <i>2000</i>	<i>RENAULT - CLO</i> <i>VW - PASSAT</i>	<i>8.000</i> <i>24.000</i>
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales	<i>15/5/04</i>	<i>BARCO (MOTOR)</i>	<i>21.500</i>

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**ENTRADA**  
 N.º **25**  
**12 ABO. 2004**  
 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES  
 Consejo de Presidencia

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
JUSTA	MAYA	ZAMBRANO	80.02405J

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Designación del bien o derecho	Valor de mercado en euros

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA PRIBADO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada) o actividad desarrollada	Fecha de inicio

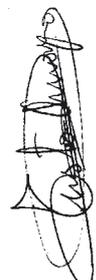
E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano-colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

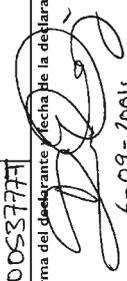
Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: NUEVE  
 Mes: AGOSTO  
 Año: DOS MIL CUATRO

Firma: 

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Rég. económico matrimonial
DAVID ORTIZ CARRASCO	80053777F	
Declaración por:	Firma del declarante	Fecha de la declaración
<input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		6-09-2004

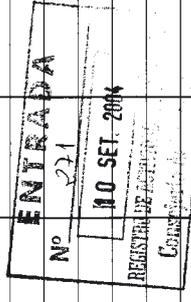
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
JEFE GABINETE CONSEDERA BARRIOZ		11/05/04	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese



A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

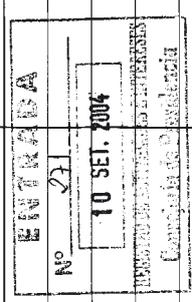
Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>DAVID ORTIZ CARRASCO</b>	NIE <b>80053777-T</b>	Reg. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración  6/09/04		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	2002	FIAT BRAVO	8000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

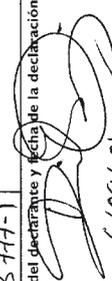
**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>DAVID ORTIZ CARRASCO</b>	NIE <b>80053777-T</b>	Reg. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración  6/09/04		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie (M <sup>2</sup> /Has.)	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
750 C/ ALEJANDRO GORDO 213º Hª.	70		ENTRENADA No 27 10 SET. 2004	15/11/03

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie (M <sup>2</sup> /Has.)	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
CREDITO HIPOTECARIO	54.000

**4. OBSERVACIONES.**


Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ITZ DOLORES PALLENCO ESPINOZA</b>	N.I.F. <b>28951281F</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		Fecha de cesación <b>21-07-04</b>

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>CAUSE SOLA POR TARDIA</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>20-04-04</b>	

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

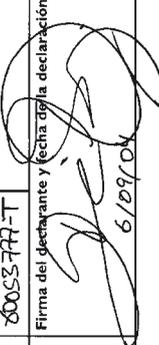
Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		<b>ENTRADA Nº 222 22 JUL. 2004</b>	

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-  
EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

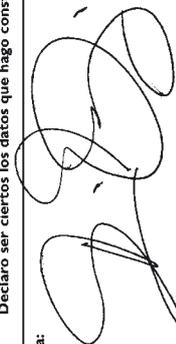
**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>DAVID ORTIZ CARRASCO</b>	N.I.F. <b>80053777-T</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		Fecha de cesación <b>6/09/04</b>

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<b>EUROPA PRESS DEESIGNATIONS S.A.</b>	
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	<b>ENTRADA Nº 271 10 SET. 2004 RENTAS DE BIENES INMUEBLES GOBIERNO DE NAVARRA</b>	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APOR-  
TARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <input type="text"/> Mes: <input type="text"/> Año: <input type="text"/>

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>DOLores PALERO ESPADOSO</b>	N.I.F. <b>289512817</b>	Reg. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Dolores Palero</i> 21-07-04		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		Nº 222	
Pagarés y certificados de Depósito		22 JUL. 2004	
Acciones y participaciones en el capital empresas		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones		CASA DE ORO	18.000 €
Saldos medios en cuentas bancarias		SALDOS DEBEN	
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)		FORD FOCUS	10.000 €
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias		SALDOS DEBEN CENTRAL	9000 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)		455 PAUD	
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>DOLores PALERO ESPADOSO</b>	N.I.F. <b>289512817</b>	Reg. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Dolores Palero</i> 21-07-04		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			Nº 222	22 JUL. 2004

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRESTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

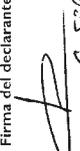
**4. OBSERVACIONES.**

--

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ISIDRO POLO TEJADA</b>	N.I.F. <b>6.950.120</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración: Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>6 SEPTIEMBRE 2004</b>		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>ASESOR</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>22-04-04</b>	

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
/			

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
/	

HOJA N.º 4

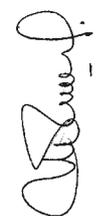
**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>DOLORES PALCERD ESPADERO</b>	N.I.F. <b>289512817</b>	Rég. económico matrimonial <b>-</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración: Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>21.01.2004</b>		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<b>DOLORES PALCERD E. EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN</b>	<b>13.000€</b>
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	<b>ASUBEX</b>	<b>1.500€</b>
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>21-07-04</b>
	Mes: <b>JULIO</b>
	Año: <b>2004</b>

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ISIDRO POLO TERESA</b>	N.I.E. <b>6950120-A</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>6- Septiembre-2004</b>		

**B. 2. BIENES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			3.000 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	2000 2.004	PEUGEOT 406 CITROËN C-15	19.000 € 1.800 €
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			3.500 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ISIDRO POLO TERESA</b>	N.I.E. <b>6.950.120.A</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>6- SEPTIEMBRE-2004</b>		

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**I. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA.	90 M <sup>2</sup>			1983

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

**4. OBSERVACIONES.**


HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ZSIDRO POLO TEJADA</b>	N.I.F. <b>69501201A</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIALES.</b>
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>6 Septiembre 2004</b>		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	DIPUTACION PROVINCIAL SACERES AYE DE TRUVALLO	14.170,56€
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: <b>SEIS</b> Mes: <b>SEPTIEMBRE</b> Año: <b>DOS MIL CUATRO</b>
---	---

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

**DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.**

**A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.**

Nombre <b>INES</b>	Primer Apellido <b>LOSADA</b>	Segundo Apellido <b>LOPEZ</b>	N.I.F. <b>34909366N</b>
-----------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------

**B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.**

Nombre y Apellidos <b>ZSIDRO POLO TEJADA</b>	Cargo Público <b>ASESOR</b>
---	--------------------------------

**C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.**

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros

**D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.**

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

**E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: <b>SEIS</b> Mes: <b>SEPTIEMBRE</b> Año: <b>DOS MIL CUATRO</b>
--	---

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N° 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ</b>	N.I.F. <b>9.200387 - L</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <b>30/8/2004</b>	

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>ASESORA</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>01-07-04</b>	

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N° 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ</b>	N.I.F. <b>9.200387 - L</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <b>30/8/2004</b>	

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**4. OBSERVACIONES.**

--

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ</b>	NIF <b>9200387-L</b>	Rég. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración <b>30/8/2004</b>		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/>		
Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL		
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	<b>CAS. BANCARIAS</b>	<b>- 11,51</b>
C.4. DE BIENES MUEBLES	<b>EMERITA</b> Nº <b>257</b> <b>30 AGO. 2004</b>	
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</b> <b>Consejería de Presidencia</b>	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO JUNTA DE EXTREMADURA</b>	<b>1.658,79.</b>

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>30</b> Mes: <b>AGOSTO</b> Año: <b>2004</b>

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ</b>	NIF <b>9200387-L</b>	Rég. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración <b>30/8/2004</b>		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/>		
Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias	<b>2003</b>	<b>SANTANDER CENTRAL HISPANO</b>	<b>4.353,92</b>
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			



HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>JUAN PABLO ALEJO GONZÁLEZ</b>	N.I.F. <b>8.824.475L</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  26/7/2004		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitaficiencias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias	31/12/2003	BCH	1899,31
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	16/12/1997	TOYOTA CAELINA 1/6	16205,35
Concesiones administrativas	1/12/1998	DEMNOR MARTI 2 SE	8.113,66
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitaficiencias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>JUAN PABLO ALEJO GONZÁLEZ</b>	N.I.F. <b>8.824.475L</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  20/7/2004		

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
URBANA BADAJOZ	196 m <sup>2</sup>	50%	CONPRAVENTA	14/12/2001
"	24 m <sup>2</sup>	50%	"	"
"	20 m <sup>2</sup>	50%	"	"

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
				22 JUL. 2004

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

**4. OBSERVACIONES.**


HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>JUAN PABLO ALEJO GONZÁLEZ</b>	N.I.F. <b>8-824-495-L</b>	Reg. sociedad mercantil <b>GANANCIAS ALEJES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>20/7/2004</b>	

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	S.E.S	37.896,66
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA Nº 221 22 JUL-2004	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		79,63
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: <b>20</b> Mes: <b>JULIO</b> Año: <b>2004</b>
---	--

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

**DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.**

**A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.**

Nombre <b>ANA</b>	Primer Apellido <b>GAGO</b>	Segundo Apellido <b>CORRALES</b>	N.I.F. <b>8-819.608H</b>
----------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

**B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.**

Nombre y Apellidos <b>JUAN PABLO ALEJO GONZÁLEZ</b>	Cargo Público <b>SUBDIRETOR JEFE U.S.I.S.</b>
--	--

**C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.**

Descripción del bien o derecho	Nº	Valor de mercado en euros
	221	
	22 JUL-2004	
REGISTRO DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
CONSEJO DE GOBIERNO		

**D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.**

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

**E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: <b>20</b> Mes: <b>JULIO</b> Año: <b>2004</b>
---	--

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>EMILIO ALVARO SORZALE</b>	N.I.F. <b>33507513 D</b>	Rég. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entradas en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  30/09/04		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición																									
<table border="1"> <tr> <td colspan="5"><b>ENTRADA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5">N.º <b>285</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>07-OCT.-2004</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Consejería de Presidencia</b></td> </tr> </table>					<b>ENTRADA</b>					N.º <b>285</b>					<b>07-OCT.-2004</b>					<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>					<b>Consejería de Presidencia</b>				
<b>ENTRADA</b>																													
N.º <b>285</b>																													
<b>07-OCT.-2004</b>																													
<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>																													
<b>Consejería de Presidencia</b>																													

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
/				

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

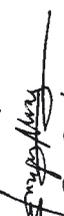
Descripción	Valor en euros
/	

**4. OBSERVACIONES.**

/
---

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>EMILIO ALVARO SORZALE</b>	N.I.F. <b>33507513 D</b>	Rég. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entradas en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  30/09/04		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>09/03/03</b>	<b>11/04/04</b>

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="4"><b>ENTRADA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4">N.º <b>285</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>07-OCT.-2004</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Consejería de Presidencia</b></td> </tr> </table>				<b>ENTRADA</b>				N.º <b>285</b>				<b>07-OCT.-2004</b>				<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>				<b>Consejería de Presidencia</b>			
<b>ENTRADA</b>																							
N.º <b>285</b>																							
<b>07-OCT.-2004</b>																							
<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>																							
<b>Consejería de Presidencia</b>																							

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
/	

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ENRIQUE ALMIRÉ SORARCEL</b>	N.I.F. <b>33507513D</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  300304		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagarés y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	15/12/97	REMARCSOM SL #800€#	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	18/11+05/03/03	UNIVERSO VENTA SL #1.650€#	
Saldos medios en cuentas bancarias	2000	BBVA/SA BUNY/BA #2.000€#	
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1985	VESPA TS #300€#	
Concesiones administrativas	1996	ANDI AB #5.000€#	
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagarés y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	/	/	/
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	/	/	/
Saldos medios en cuentas bancarias	/	/	/
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	/	/	/
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ENRIQUE ALMIRÉ SORARCEL</b>	N.I.F. <b>33507513D</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  300304		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	DATA DE EXTREMADURA	18.000€
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA Nº 285 07 OCT. 2004	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia	
C.4. DE BIENES MUEBLES	/	/
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	/	/
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	/	/

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: 30 Mes: 09 Año: 04

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARÍOLA BUSTILLO BUSALACCHI</b>	N.I.F. <b>10.086.930 G</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIABLES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>27-09-04</b>		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARÍOLA BUSTILLO BUSALACCHI</b>	N.I.F. <b>10.086.930 G</b>	Reg. económico matrimonial <b>GANANCIABLES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>27-09-04</b>		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto <b>ASESOR</b>	Puesto retribuido/ no retribuido <b>RETRIBUIDO</b>	Fecha de nombramiento <b>15-02-2000</b>	Fecha de cese <b>18-04-04</b>
--	--	---	-------------------------------------

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento <b>28/1</b>	Fecha de cese <b>01 OCT. 2004</b>

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

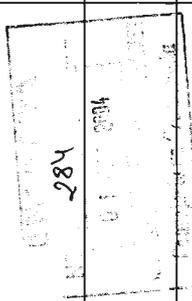
**4. OBSERVACIONES.**


HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARÍOLA BUSTILLO BUSALACCHI</b>	N.I.F. <b>10.086.9309</b>	Reg. económico matrimonial <b>SANANCLAVES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración		 <b>27.09.04</b>

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b>	<b>34.293,59</b>
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDENIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>27</b> Mes: <b>SEPTIEMBRE</b> Año: <b>2004</b>

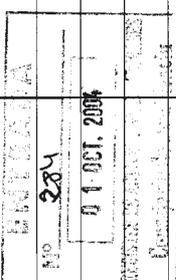
Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MARÍOLA BUSTILLO BUSALACCHI</b>	N.I.F. <b>10.086.9309</b>	Reg. económico matrimonial <b>SANANCLAVES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración		 <b>27.09.2004</b>

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	<b>22-02-2000</b>	<b>LANCIA YPSILON</b>	<b>7.000 €</b>
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
ANILETO	NEVADO	PAVÓN	7.009.051.P.

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 27  
Mes: SEPTIEMBRE  
Año: 2004

Firma: 

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Reg. comercio matrimonial
CLARENCO JESÚS CEBRIAN ORDINEZ	6967268-A	GANANCIAS
Declaración por:	Firma del declarante y fecha de la declaración	
Toma de posesión <input type="checkbox"/>		
Cese <input checked="" type="checkbox"/>	15-10-04	
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

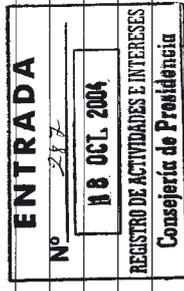
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBDIRECTOR JEFE U. de SALUD PUESTO RETRIBUIDO		1-X-2003	6-7-2004

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese



A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>CLARENCCIO Y CEBRIAN ORDIALES</b>	N.I.F.: <b>6972680</b>	Rég. económico matrimonial: <b>CANTANVALES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración: <b>15-X-04</b>		
Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas	1989	26.6%	3976,39
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones	2003	FONDUERO FIATM CASA BUERO	15.090,45
Saldos medios en cuentas bancarias	2003	CASA EXTREMADA	12.842,19
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1995	CITROEN AX	1.200
Concesiones administrativas	2003	ROVER Y5	26.000
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito		<b>ENTRADA</b> Nº 287	
Acciones y participaciones en el capital empresas		18 OCT. 2004	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones		REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Saldos medios en cuentas bancarias		Consejería de Presidencia	
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>CLARENCCIO Y CEBRIAN ORDIALES</b>	N.I.F.: <b>6972680</b>	Rég. económico matrimonial: <b>CANTANVALES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración: <b>15-X-04</b>		
Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie PI/Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
URBANA (C. de CACERES)	190m <sup>2</sup>	50%	Compra/Venta	24-11-90
URBANA (C. de CACERES)	31m <sup>2</sup>	100%	Herencia/Donación	5-II-94
URBANA (C. de CACERES)	172m <sup>2</sup>	100%	Herencia/Donación	5-II-94
URBANA (C. de CACERES)	91,76m <sup>2</sup>	50%	Compra/Venta	30-V-04

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie PI/Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

**4. OBSERVACIONES.**

ENTRADA  
Nº 287  
18 OCT. 2004  
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES  
Consejería de Presidencia

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>CLARENCO Y CEBRIAN ORDIALES</b>	N.I.F. <b>69672680</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <b>15-X-04</b> 	

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<b>Junta Extremeadura</b>	<b>45.853,16</b>
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	<b>ENTRADA</b> Nº <b>287</b> <b>18 OCT. 2004</b> <b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b> <b>Consejería de Presidencia</b>	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	<b>PART. BENEFICIOS</b> <b>PREVUSA.</b>	<b>1624,23</b>
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración
Día: <b>Quince</b>	
Mes: <b>Octubre</b>	
Año: <b>Dos mil cuatro</b>	

HOJA N.º 5

**DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.**

**A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
<b>MARIA JOSE</b>	<b>AMARADA</b>	<b>PEREZ</b>	<b>69634147</b>

**B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.**

Nombre y Apellidos	Cargo Público
<b>CLARENCO Y CEBRIAN ORDIALES</b>	<b>SUBDIRECTOR SAUP PUBLICA</b>

**C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.**

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros

**D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.**

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
<b>ENTRADA</b> Nº <b>287</b> <b>18 OCT. 2004</b>	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>	

**E. ORGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración
Día: <b>Quince</b>	
Mes: <b>Octubre</b>	
Año: <b>Dos mil cuatro</b>	

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>TERESA CRUZ GUTIERREZ</b>	NIF <b>44777900M</b>	Reg. económico municipal
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración <b>28/09/04</b>		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
<b>FINANCIACIÓN COCHE - CASA DE ESTRE MADRUGA</b>	<b>16.300,00</b>

**4. OBSERVACIONES.**

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>TERESA CRUZ GUTIERREZ</b>	NIF <b>44777900M</b>	Reg. económico municipal
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración <b>28/09/04</b>		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>ASESORA</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>28/06/03</b>	<b>30/06/04</b>

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
<del> </del>	<del> </del>
<del> </del>	<del> </del>

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>CRUZ GUTIERREZ TERESA</b>	N.I.F. <b>44775004</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria	Firma del declarante y fecha de la declaración <b>28/05/04</b>	

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	16.341,65
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.F.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>28</b>
	Mes: <b>SEPTIEMBRE</b>
	Año: <b>2004</b>

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>TERESA CRUZ GUTIERREZ</b>	N.I.F. <b>44775004</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria	Firma del declarante y fecha de la declaración <b>28/05/04</b>	

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

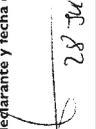
Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias	31/12/03	CUENTA AHORRO	3.608,51
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	22/01/04	TOYOTA COROLLA 8 AÑOS	16.228,00
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>NOELIA DURAN GALAPERO</b>	N.I.F. <b>28942817P</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>28 Julio 2004</b>	

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			<b>ENTRADA</b>	
			<b>Nº 239</b>	
			<b>30 JUL. 2004</b>	

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
<b>CRÉDITO ADQUISICIÓN VEHICULO</b>	<b>16.500 €</b>

**4. OBSERVACIONES.**


Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>NOELIA DURAN GALAPERO</b>	N.I.F. <b>28942817P</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>28 JULIO 2004</b>	

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>JEFA GABINETE</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>30/6/2003</b>	<b>7/6/2004</b>

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		<b>ENTRADA</b>	
		<b>Nº 239</b>	
		<b>30 JUL. 2004</b>	

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>NOELIA DURAN GALAPEÑO</b>	N.I.F. <b>28942877P</b>	Rég. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>28 JULIO 2004</b>		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<b>GOYA MARTIN S.L</b> <b>SUMA DE ENTREMADURA</b>	<b>561464 €</b> <b>17723,15 €</b>
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>28</b> Mes: <b>JULIO</b> Año: <b>2004</b>

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>NOELIA DURAN GALAPEÑO</b>	N.I.F. <b>28942877P</b>	Rég. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>28 JULIO 2004</b>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			<b>100,82 €</b>
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			<b>4150 €</b>
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	<b>4/7/2003</b>	<b>FORD Focus</b>	<b>16.500 €</b>
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>AMALIA GALLEGO GUIJARRO</b>	N.I.E. <b>8.750.083-D</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>6-9-04</b>		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>SUBDIRECTORA-JEFE UNIDAD ADMÓN. PERSONAL</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>1-2-02</b>	<b>6-7-04</b>

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		<b>ENTRADA EN VIGOR</b>	
		<b>06 SET. 2004</b>	
		<b>REGISTRO DE EMPLEADOS</b>	
		<b>COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO</b>	

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>AMALIA GALLEGO GUIJARRO</b>	N.I.E. <b>8.750.083-D</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>8-4-04</b>		

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<b>FINCA ORBANA BARRAJOS</b>	<b>104,48 m<sup>2</sup></b>	<b>100%</b>	<b>COMPRAVENTA</b>	<b>12-4-77</b>

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<b>Finca</b>			<b>ENTRADA EN VIGOR</b>	
			<b>06 SET. 2004</b>	
			<b>REGISTRO DE EMPLEADOS</b>	
			<b>COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO</b>	

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

**4. OBSERVACIONES.**


Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>AMALIA GALLEGO GUIJARRO</b>	N.I.F. <b>8.750.083-D</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		<b>6-8-04</b>

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>AMALIA GALLEGO GUIJARRO</b>	N.I.F. <b>8.750.083-D</b>	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		<b>6-8-04</b>

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagares y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones	6-4-04	BANCO ATLANTICO (Deposito)	36.060,72 (1)
Salidos medios en cuentas bancarias	5-12-00	Caja BARRAJOR (Pensionada)	1.085,27
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)		BANCO ATLANTICO	8.787,11
Concesiones administrativas		Caja BARRAJOR (50%)	5.965,66
Otros bienes patrimoniales			

(1) *actualmente extinguido*

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagares y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones	2003 y 2004	B. ATLANTICO (FONDOS VARIOS)	56.543,74
Salidos medios en cuentas bancarias ÚLTIMO TRIMESTRE		Caja BARRAJOR (RENTAS)	4.221,20
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)	2003	B. ATLANTICO	22.882,00
Concesiones administrativas		Caja BARRAJOR (50%)	11.123,19
Otros bienes patrimoniales			

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SEVICIO EXTREMENO DE SALUD (SERVICIOS CENTRALES)	31.413,39
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	BANCO ATLANTICO (FONDOS VARIOS)	74,62
C.4. DE BIENES MUEBLES	BANCO ATLANTICO (LIBRETA Y C/C)	371,27
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTISTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	UNED MÉRIDA (TUTORIAS) MINISTERIO S.Y CONSUMO (TRABUNALES) JUNTA EXTRAMADURA (CURIOS)	1.808,05 1.080,45 63,86

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <b>SEIS</b>
	Mes: <b>SEPTIEMBRE</b>
	Año: <b>DOS MIL CUATRO</b>

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ANTONIO GUJARRO TEIJÓN</b>	NIF <b>8419201F</b>	Reg. económico matrimonial <b>GAMANCIALES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  3-8-04		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

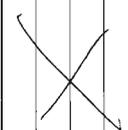
**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URBANA - MERIDA	118 m <sup>2</sup>	50%	COMPRAVENTA	10-7-86
" " BAÑAS 707	65 m <sup>2</sup>	50%	" "	2-6-2000
PLAZA GARAGE "	1082 m <sup>2</sup>	50%	" "	" "

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
				

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
CRÉDITO HIPOTECARIO - CAJA EXTREMAÑURA	39.065,79
" " " " " " " "	" " " " " " " "
PRÉSTAMO PERSONAL	51.813,85
" " " " " " " "	24.040,48

**4. OBSERVACIONES.**

**ENTRADA**  
Nº 250  
**06 ABO. 2004**  
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES  
Consejería de Presidencia

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

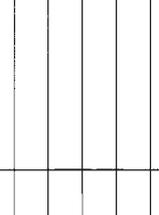
Nombre y apellidos <b>ANTONIO GUJARRO TEIJÓN</b>	NIF <b>8419201F</b>	Reg. económico matrimonial <b>GAMANCIALES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  3-8-04		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

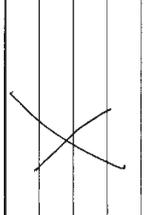
**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBDIRECTOR JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	RETRIBUIDO		7-7-04

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
			

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
	

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>ANTONIO GUILJARRO TEJON</b>	N.I.F. <b>8419303F</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  3-8-04		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	3-2-04	F3º Pensiónes BKRenta	13.445
Saldos medios en cuentas bancarias	31-12-01	BANKINTER CAJA EXTREMADURA	4.116,08 445,38
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	24-07-01 1991	PEUGEOT 307 GOLF	12.000,- 3.800,-
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	3-8-04	F3º Pensiónes BKRenta	29.141,78
Saldos medios en cuentas bancarias	3-8-04	BANKINTER CAJA EXTREMADURA	3.342,64 651,41
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>ANTONIO GUILJARRO TEJON</b>	N.I.F. <b>8419303F</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIALES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  3-8-04		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES	43.843,72
C.2. DE BIENES INMUEBLES		X
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		X
C.4. DE BIENES MUEBLES		X
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	EMIRALSA Nº 250 08 AGO 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia	X
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		X

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
		Día: 7 DE 8 Mes: AGOSTO Año: 2004 MIL CUATRO



HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

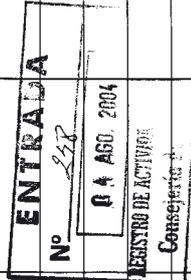
Nombre y apellidos <b>EDUARDO LOZANO NAGALES</b>	N.I.F. <b>08 821 283 K</b>	Reg. económico matrimonial <b>COMUNICACIONES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Firma del declarante 	Fecha de la declaración <b>27-07-2004</b>

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagares y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	DIC 2000 DIC 2001	FONDOS INVERSION PLANES PENSIONES CIC CIA DEPOSITOS	9 000 3.000
Saldos medios en cuentas bancarias	2002	PARQUE LINE / BOMBA PAVIA	40 000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	ENERO 1997 JUNIO 1999	SEAT TOLEDO HYUNDAI ATOS	4 500 3.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagares y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			



HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>EDUARDO LOZANO NAGALES</b>	N.I.F. <b>08 821 283 K</b>	Reg. económico matrimonial <b>COMUNICACIONES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Firma del declarante 	Fecha de la declaración <b>27-07-2004</b>

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**I. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URBANA BADAJOZ	48 m <sup>2</sup>	50%	COMPRVENTA	21-12-1995
FINCA URBANA BADAJOZ	8 m <sup>2</sup>	50%	COMPRVENTA	10-09-2002

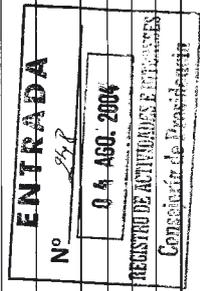
**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA RUSTICA BADAJOZ	5000 m <sup>2</sup>	50%	COMPRVENTA	13-03-2002

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
PRESTAMO HIPOTECARIO Banca Pasaja	94 204,52

**4. OBSERVACIONES.**



HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
Maria DEL CASTILLO	ESCARDO	GRACIA	08 829 411 C

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
EDUARDO LOZARU VEGALEL	Subdirección - JEFE UNIDAD DE G. P. B.

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración: Día: 27, Mes: Julio, Año: 2004

ENTRADA No 248, 04 AGO. 2004, REGISTRO DE ACTUACIONES E INTERVENIONES, Consejería de Presidencia

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: EDUARDO LOZARU VEGALEL, N.I.F.: 08 829 283 K, Reg. económico regional: ~~CONVIVIENTES~~

Declaración por: Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración:  27-07-2004

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	37 841,24
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO INTERÉS	434,91
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTAR

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración: Día: 27, Mes: Julio, Año: 2004

ENTRADA No 248, 04 AGO. 2004, REGISTRO DE ACTUACIONES E INTERVENIONES, Consejería de Presidencia

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <b>MAISABEL PEYEDO DE ASTEINZA</b>	NIF <b>G83.345-S</b>	Reg. económico matrimonial <b>SEPARACIÓN BIENES</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 1. <i>Pequen de Ast.</i> 2. 11.04.		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie m <sup>2</sup> /PHtas.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Casa ≡ c/Calvario, n.º 35. (Mérida).-	393 m <sup>2</sup>	50%	Compra venta	8.08.89
Piso ≡ c/Hernando de Soto, n.º 3, 4.º 5 (Mérida).-	78,27m <sup>2</sup>	50%	Compra venta	13.09.94
				2.05.01

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie m <sup>2</sup> /PHtas.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Casa ≡ Hoyo n.º 3, Nuevo Forthi (Huelva).-	100 m <sup>2</sup>	100%	Compra venta	27.02.04

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRÉSTAMO PEB. LERVAL. BOYA (1995). 50%	<b>ENTRADA</b> 0.40, 8
PRÉSTAMO H. (POTECARDO. CASA MADRID) (1994) 50%	Nº <i>288</i> 1.80.303, 63
PRÉSTAMO H. (BO RECALMO. CASA EXTREMADURA (2001) 50%	03 NOV. 2002 3.670, 37
PRÉSTAMO H. (POTECARDO. PANIKUNTER (2001) 100%	REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia

4. OBSERVACIONES.


HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <b>MAISABEL PEYEDO DE ASTEINZA</b>	NIF <b>G83.345-S</b>	Reg. económico matrimonial <b>SEPARACIÓN BIENES</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 1. <i>Pequen de Ast.</i> 2. 11.04.		

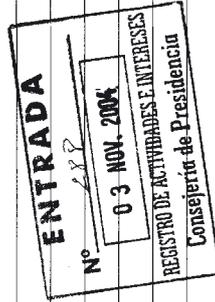
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBDIRECTORA DE RELACIONES LABORALES	RETRIBUIDO	1.02.02	7.07.04

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese



A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MA ISABEL REYERO DE ASTEINZA</b>	N.I.F. <b>683.345-S</b>	Reg. económico matrimonial <b>SEPARACIÓN BIENES</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>I. Reyero de Asteiza</i> 2.11.04.		

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA - Servicio Extremo de Salud	41.644,85
C.2. DE BIENES INMUEBLES	—	316,01
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	—	67,04
C.4. DE BIENES MUEBLES	<b>ENTRADA</b> Nº <i>887</i> 03 NOV. 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia	
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: *I. Reyero de Asteiza*

Fecha en que se realiza la presente declaración  
 Día: **03**  
 Mes: **NOVIEMBRE**  
 Año: **2004**

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MA ISABEL REYERO DE ASTEINZA</b>	N.I.F. <b>683.345-S</b>	Reg. económico matrimonial <b>SEPARACIÓN BIENES</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>I. Reyero de Asteiza</i> 2.11.04.		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas	23.05.80	ACCIONES BBVA	2,44
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias	—	BEVA / CASA BARCELONA CASA MADRID	23,66
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N° 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
JUAN ANTONIO	ORTIZ	ORJETA	683.145-E

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
MA ISABEL REYEDO DE ASTEINZA	SUBDIRECTORA RELAC. LABORALES

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
URBANA <del>PARTE</del> KANSY (50%)	20.029,94
GWS, S.L. (33,33%)	33.045,55

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
FIRMA ADMINISTRACIONES, S.L	ADM. BDL. SOLU BARDLO	20.05.93
GWS, S.L.	ADM. BDL. SOLU BARDLO	27.05.01

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
<b>ENTRA</b> N° <b>888</b> <b>03 NOV. 2004</b>		

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: **03** Mes: **NOVIEMBRE** Año: **03 MIL CUATRO**

Firma: 

HOJA N° 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA**

N.I.F.: **52960894-M**

Fig. (categoría profesional): **SEMIACIÓN DE BIENES**

Firma del declarante y fecha de la declaración:  **30-08-2004**

Declaración por: Toma de posesión  Cese  Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBDIRECTOR JEFE DE UNIDAD DE ASESORIA I.A.	RETRIBUIDO	10-10-2003	07-07-2004

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		<b>ENTRADA</b> N° <b>273</b> <b>13 SET. 2004</b>	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ANA BEVA SÁNCHEZ PEÑA</b>	N.I.E. <b>52960794-H</b>	Rég. concursal matrimonial <b>SERVIACIÓN DE BIENES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  30-08-2004		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		Nº 273	
Pagarés y certificados de Depósito		13-SET-2004	
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias	2003	BSCH	5000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	06-05-2004	Vauxhall Vectra	18.600
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>ANA BEVA SÁNCHEZ PEÑA</b>	N.I.E. <b>52960794-H</b>	Rég. concursal matrimonial <b>SERVIACIÓN DE BIENES</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  30-08-2004		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VAREANDA VERGARA (LAGRES)	94,77	50%	CARERA-VAITA	03-02-2002

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 273	
			13-SET-2004	

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros

**4. OBSERVACIONES.**


HOJA N.º 4

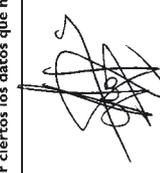
**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos: <b>ANA GEMA SALVATEZ PEÑA</b>	N.I.F. <b>529002944H</b>	Reg. económico matrimonial <b>SEPARACIÓN DE BIENES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  30-08-2004	

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	<b>SERVICIO EXTREMENO DE SALUD</b>	<b>28.089'71</b>
C.2. DE BIENES INMUEBLES	<b>ENTRADA</b> Nº <b>273</b> <b>13 SET. 2004</b>	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: <b>30</b> Mes: <b>AGOSTO</b> Año: <b>2004</b>
---	---

HOJA N.º 5

**DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.**

**A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
<b>GEORFALO</b>	<b>MATEOS</b>	<b>GARCIA</b>	<b>04189464P</b>

**B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.**

Nombre y Apellidos	Cargo Público
<b>ANA GEMA SALVATEZ PEÑA</b>	<b>SOBO-SEFE DE I. DE ASISTIDA SCA.</b>

**C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.**

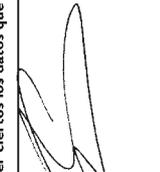
Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
<b>45% FACANAR (GESTIÓN DE EMPRESAS) GARCÉS</b>	<b>33.000</b>

**D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O CONSEJADO.**

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
<b>LIMESA CARZ</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>07-07-2000</b>
<b>SERVEX SA</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>11-03-2002</b>

**E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: <b>30</b> Mes: <b>AGOSTO</b> Año: <b>2004</b>
---	---

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Número y apellidos: <b>MIGUEL SIMÓN EXPOSITO</b>	N.I.F. <b>11.768.000G</b>	Rég. económico mercantil <b>6 MANANCALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>20 SEPTIEMBRE 2004</b>	

**B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie m <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<b>FINCA URDABA, CACERES</b>	<b>140</b>	<b>50%</b>	<b>COMPRAVENTA</b>	<b>10-11-97</b>

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie m <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
<b>PRESTAMO HIPOTECARIO CASA MADRID</b>	<b>46.766,92</b>

**4. OBSERVACIONES.**

**PRESTAMO INICIAL 22.823,43**

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Número y apellidos: <b>MIGUEL SIMÓN EXPOSITO</b>	N.I.F. <b>11.768.000G</b>	Rég. económico mercantil <b>6 MANANCALES</b>
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>20 SEPTIEMBRE 04</b>	

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<b>SUBDIRECCIÓN SALUD MENTAL Y RR.SS</b>	<b>RETRIBUIDO</b>	<b>1-02-02</b>	<b>06-07-04</b>

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MIGUEL SIMÓN EXPÓSITO</b>	N.I.F. <b>11768000G</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIAS</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  20 SEPTIEMBRE 2004		

HOJA N.º 4

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>MIGUEL SIMÓN EXPÓSITO</b>	N.I.F. <b>11768000G</b>	Rég. económico matrimonial <b>GANANCIAS</b>
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  20 SEPTIEMBRE 2004		

**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitallicias; planes pensiones	13-11-00	PONCAI AA DIMIETO-G	6.010
Saldo medios en cuentas bancarias		CASA MAJALIA	10.200
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	23-02-97	CITROEN KANTIA 1994	12.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitallicias; planes pensiones			
Saldo medios en cuentas bancarias		CASA MAJALIA	11.000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	29-1-04	LAGUNA GRANADINA 2002	19.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SERVICIO EX. DE SALUD	29.742,56
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA Nº 282	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	28 SET. 2004	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	FORMACIÓN GIEFYS SANTA DE EXTREMADURA	1.104,14

**\* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: VEINTE Mes: SEPTIEMBRE Año: 2004

HOJA N.º 1

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

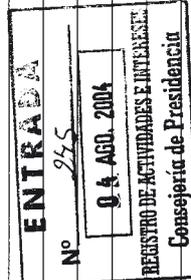
Nombre y apellidos <b>AJOLRO VENEZAS ANDRIN</b>	N.I.F. <b>8797317</b>	Rég. económico matrimonial <b>CONJUNCIÓN</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  28 JULIO 2004		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

**A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.**

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBDIR. J. UNIDAD REG. QUITAIB.	QUITADO	1. FEB. 2002	6. JULIO 2004

**A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
			

**A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.**

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

**DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.**

**A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
MARCA JOSE	FOEZ DE LA MELA	MUNOZ	6.565.4601

**B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.**

Nombre y Apellidos	Cargo Público
MILQUEL SIMÓN EXPÓSITO	SUBDIRECTOR SALUD MENTAL

**C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.**

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros	
	282	
	28 SET. 2004	

**D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.**

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

**E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar  Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración
	Día: VEINTE
	Mes: SEPTIEMBRE
Año: 2004	

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>AURORA VENEGAS MARIN</b>	N.I.F. <b>8799731T</b>	Rég. económico matrimonial <b>CONJUNCIÓN</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>28 JULIO 2004</b>		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

HOJA N.º 2

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.**

Nombre y apellidos <b>AURORA VENEGAS MARIN</b>	N.I.F. <b>8799731T</b>	Rég. económico matrimonial <b>CONJUNCIÓN</b>
Firma del declarante y fecha de la declaración  <b>28 JULIO 2004</b>		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**B. 1. BIENES INMUEBLES.**

**1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URBANA BADAJOZ	70m <sup>2</sup>	50%	CONDOMINIO	1989
FINCA URBANA BADAJOZ	500m <sup>2</sup>	50%	OBRO NUEVA	1995

**2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Descripción y ubicación	Superficie M <sup>2</sup> /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición					
<table border="1"> <tr> <td>ENTRADA</td> <td>Nº 245</td> <td>04 AGO. 2004</td> <td>REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</td> <td>Consejería de Presidencia</td> </tr> </table>					ENTRADA	Nº 245	04 AGO. 2004	REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Consejería de Presidencia
ENTRADA	Nº 245	04 AGO. 2004	REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Consejería de Presidencia					

**3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.**

Descripción	Valor en euros
CREDITO CAJA DE CREDITOS BADAJOZ	3.844,56

**4. OBSERVACIONES.**


**B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito	2001	CEDULA NIP	6000
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones	1999	PLAN PENSION	1.202
Saldo medios en cuentas bancarias		C/C	30.000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1995 2002	TOYOTA CELICA DAEWA DAIER 156	15.823 26.444
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

**B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones			
Saldo medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			



*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades locales para la elaboración de los Planes de Protección Civil de ámbito local, conforme al Decreto 114/2004, de 13 de julio.*

El pasado 20 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. nº 83) el Decreto 114/2004, de 13 de julio, por el que se establecían subvenciones destinadas a las entidades locales para la elaboración de los Planes de Protección Civil de ámbito local.

Las ayudas que se conceden en esta Resolución pretenden fomentar la elaboración de los Planes de Protección Civil Municipales y Supramunicipales como medida básica de autoprotección, ya que son un instrumento primordial en la planificación de la protección civil en el ámbito local.

Con estas ayudas se pretende dotar a los ayuntamientos y mancomunidades beneficiarios del Plan de un mecanismo de coordinación de las actuaciones ante una eventual situación de catástrofe, calamidad pública o de riesgo extraordinario. Este Plan, que prevé no sólo el organigrama que configura el sistema operativo de actuación, sino también la identificación de riesgos y de los recursos humanos y materiales destinados a minimizar sus efectos, es el principal instrumento preventivo con que la Administración local se enfrenta a los posibles estragos que la naturaleza o el propio hombre pueda causar en el ámbito local.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 165.

La selección de los proyectos se ha realizado de conformidad con la Propuesta de la Comisión de Valoración que ha examinado las solicitudes y la documentación anexa conforme a lo establecido en el artículo 7 del referido Decreto de convocatoria y ha seleccionado los proyectos atendiendo a los criterios de adjudicación contenidos en el artículo 6 de la misma norma.

El número de proyectos beneficiarios de las ayudas es de 42, de ellos, 40 proyectos han sido concedidos a Ayuntamientos y 2 a mancomunidades, siendo la cantidad destinada a la financiación de los Planes la de 297.000 euros.

Por todo ello, vista la Propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 23 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.2 del citado Decreto,

RESUELVO

Primero: Conceder a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo de la presente Resolución las cantidades allí establecidas y en las condiciones señaladas en la convocatoria.

Segundo: Desestimar expresamente la concesión de subvención a los restantes solicitantes no recogidos en dicho Anexo, como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Decreto de convocatoria y del carácter limitado del crédito consignado.

Tercero: Las Entidades Locales relacionadas en el Anexo están obligadas a realizar el Plan de Protección Civil siguiendo la estructura y contenido mínimo exigido por el PLATERCAEX y los criterios y directrices técnicas aprobados al efecto por la Comisión de Protección Civil de Extremadura.

La Entidad Local beneficiaria deberá haber aprobado y presentado para su homologación el Plan de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil de Extremadura antes del día 30 de mayo de 2005.

Cuarto: La justificación documental del destino de la subvención en los términos del artículo 10.2 del Decreto 114/2004, se deberá presentar antes del día 31 de agosto de 2005.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución, tal como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, artículo 10.1.a) y artículo 14.1. Primera, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Mérida, 30 de noviembre de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	SUBVENCIÓN
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	BADAJEZ	18.000 €
PUERTO DE SANTA CRUZ	CÁCERES	4.500 €
JARANDILLA DE LA VERA	CÁCERES	6.000 €
VALENCIA DE ALCÁNTARA	CÁCERES	9.000 €
ROMANGORDO	CÁCERES	4.500 €
MIRANDILLA	BADAJEZ	4.500 €
NUÑOMORAL	CÁCERES	4.500 €
BROZAS	CÁCERES	6.000 €
PERALEDA DE LA MATA	CÁCERES	4.500 €
VALDELACALZADA	BADAJEZ	6.000 €
HERVÁS	CÁCERES	6.000 €
ALDEACENTENERA	CÁCERES	4.500 €
CAÑAMERO	CÁCERES	4.500 €
CASAS DE MIRAVETE	CÁCERES	4.500 €
SANTA ANA	CÁCERES	4.500 €
GARROVILLAS DE ALCONETAR	CÁCERES	6.000 €
HORNACHOS	BADAJEZ	6.000 €
VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJEZ	15.000 €
MANC. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	CÁCERES	12.000 €
MADRIGAL DE LA VERA	CÁCERES	4.500 €
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	BADAJEZ	6.000 €
VIANDAR DE LA VERA	CÁCERES	4.500 €
LLERENA	BADAJEZ	9.000 €
PUEBLA DE LA REINA	BADAJEZ	4.500 €
ACEHUCHE	CÁCERES	4.500 €
CAMINOMORISCO	CÁCERES	4.500 €
IBAHERNANDO	CÁCERES	4.500 €
MEMBRIO	CÁCERES	4.500 €
OLIVA DE MÉRIDA	BADAJEZ	4.500 €
ALCONCHEL	BADAJEZ	6.000 €
LA CODOSERA	BADAJEZ	6.000 €
MONESTERIO	BADAJEZ	6.000 €
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	BADAJEZ	15.000 €
EL GORDO	CÁCERES	4.500 €
PORTEZUELO	CÁCERES	4.500 €
ZAFRA	BADAJEZ	15.000 €
CORIA	CÁCERES	15.000 €

DON BENITO	BADAJOS	15.000 €
VALVERDE DE LEGANES	BADAJOS	6.000 €
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	BADAJOS	9.000 €
MORALEJA	CÁCERES	9.000 €
PALOMAS	BADAJOS	4.500 €

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se hace público el fallo del Jurado de los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y las situaciones de emergencia convocados por Orden de 24 de junio de 2004.*

Por Orden de 24 de junio de 2004 (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2004) la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura convoca los premios a trabajos relacionados con la Protección Civil y las situaciones de emergencia.

Vistos los trabajos presentados y considerada el acta de la reunión del Jurado de valoración reunido en Mérida con fecha 18 de noviembre de 2004, a tal efecto, en virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

#### RESUELVO

Hacer público, para general conocimiento, el fallo del Jurado de valoración de los trabajos presentados a los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y las situaciones de emergencia, en las siguientes Categorías:

#### CATEGORÍA GRUPO

**PRIMER PREMIO**, dotado con dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros):

Ha quedado desierto, por no haber sido presentada ninguna solicitud de participación en esta categoría.

**SEGUNDO PREMIO**, dotado con mil doscientos euros (1.200 euros):

Ha quedado desierto por no haber sido presentada ninguna solicitud de participación en esta categoría.

#### CATEGORÍA INDIVIDUAL

**PRIMER PREMIO**, dotado con mil seiscientos euros (1.600 euros):

Concedido a D. Pedro Antonio Martínez Parra, por la fotografía "El lago del Club, también ayuda".

**SEGUNDO PREMIO**, dotado con ochocientos euros (800 euros):

Concedido a D<sup>a</sup> Guadalupe de la Concepción Cantero, por una fotografía en la que se retrata a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 30 de noviembre de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Consejera de Presidencia, por la que se hace público el fallo del Jurado de los premios del concurso de dibujo para escolares relacionados con la Protección Civil y situaciones de emergencia convocados por Orden de 30 de septiembre de 2004.*

Por Orden de 30 de septiembre de 2004 (D.O.E. núm. 126, de 30 de octubre de 2004) la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura convoca el concurso de dibujo para escolares relacionado con la Protección Civil y situaciones de emergencia.

Vistos los dibujos presentados y considerada el acta de la reunión del Jurado de valoración reunido en Mérida con fecha 23 de noviembre de 2004, a tal efecto, en virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

#### RESUELVO

Hacer público, para general conocimiento, el fallo del Jurado de valoración de los dibujos presentados al concurso de dibujo para escolares relacionado con la Protección Civil y las situaciones de emergencia, en las siguientes modalidades:

##### PREMIOS DEL PRIMER CICLO

PRIMER PREMIO, concedido al dibujo realizado por Coral Ruiz Rubio, alumna del Colegio Público “Miguel de Cervantes” de Mérida (Badajoz), con la siguiente dotación:

- Quinientos euros (500 euros) para el Colegio Público “Miguel de Cervantes” de Mérida, destinados a la adquisición de material escolar.
- Doscientos euros (200 euros) para Coral Ruiz Rubio, destinados a la adquisición de material educativo.
- Placa honorífica para D<sup>a</sup> Carmen Montenegro Tena-Dávila.

SEGUNDO PREMIO, concedido al dibujo realizado por Ana García Martínez, alumna del C.R.A. “Los Alijares” de Santa Ana (Cáceres), con la siguiente dotación:

- Trescientos cincuenta euros (350 euros) para el C.R.A. “Los Alijares” de Santa Ana, destinados a la adquisición de material escolar.
- Ciento treinta euros (130 euros) para Ana García Martínez, destinados a la adquisición de material educativo.
- Placa honorífica para D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Mena Regodón.

##### PREMIOS DEL SEGUNDO CICLO

PRIMER PREMIO, concedido al dibujo realizado por Pablo Gómez Moreno, alumno de la “Escuela Hogar Placentina” de Plasencia (Cáceres), con la siguiente dotación:

- Quinientos euros (500 euros) para la Escuela Hogar Placentina de Plasencia, destinados a la adquisición de material escolar.
- Doscientos euros (200 euros) para Pablo Gómez Moreno, destinados a la adquisición de material educativo.
- Placa honorífica para D. Juan José Prieto Moreno.

SEGUNDO PREMIO, concedido al dibujo realizado por Silvia Corchado Solís, alumna del C.R.A. “Tajo - Sever” de Cedillo (Cáceres), con la siguiente dotación:

- Trescientos cincuenta euros (350 euros) para el C.R.A. “Tajo - Sever” de Cedillo, destinados a la adquisición de material escolar.
- Ciento treinta euros (130 euros) para Silvia Corchado Solís, destinados a la adquisición de material educativo.
- Placa honorífica para D. Rufino López Retortillo.

##### PREMIOS DEL TERCER CICLO

PRIMER PREMIO, concedido al dibujo realizado por Noelia Arroyo del Alba, alumna del Colegio Público “Nuestra Señora de las Flores” Bodonal de la Sierra (Badajoz), con la siguiente dotación:

- Quinientos euros (500 euros) para el Colegio Público “Nuestra Señora de las Flores” de Bodonal de la Sierra, destinados a la adquisición de material escolar.
- Doscientos euros (200 euros) para Noelia Arroyo del Alba, destinados a la adquisición de material educativo.
- Placa honorífica para D<sup>a</sup> Aniana Barreno Cid.

SEGUNDO PREMIO, concedido al dibujo realizado por Paloma Domínguez Caballero, alumna del C.R.A. de Puebla del Maestre (Badajoz), con la siguiente dotación:

- Trescientos cincuenta euros (350 euros) para el C.R.A. de Puebla del Maestre, destinados a la adquisición de material escolar.
- Ciento treinta euros (130 euros) para Paloma Domínguez Caballero, destinados a la adquisición de material educativo.
- Placa honorífica para D<sup>a</sup> Yolanda del Pozo Gutiérrez.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 30 de noviembre de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “La Portuguesa”, del término municipal de Badajoz con nº 015/BA/0090 a nombre de Marcelo Sánchez Cuéllar.*

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de

Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “LA PORTUGUESA”, propiedad de MARCELO SÁNCHEZ CUÉLLAR, situada en el término municipal de Badajoz, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 015/BA/0090.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 9 de noviembre de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,  
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2004, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 9 de julio de 2001, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada en el recurso de casación nº 7811/1995.*

En el recurso de casación número 7811/1995 interpuesto por la Comunidad de Regantes del Zújar, contra la sentencia que dictó la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 10 de julio de 1995 que desestimó el recurso contencioso-administrativo nº 115/1994 formulado contra la denegación presunta de la solicitud de cesión de las tierras sobrantes como consecuencia de la Concentración Parcelaria de las zonas de las Concentraciones Parcelarias: Don Benito, Guareña, Villanueva de la Serena, Medellín, Mengabril, Valdeterres, Villagonzalo y La Zarza, ha recaído sentencia firme, dictada el 9 de julio de 2001 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

El Auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo de 22 de noviembre de 2004 dictado en el incidente de ejecución de la citada sentencia afirma que el Fallo no deja lugar a dudas en orden al reconocimiento de la situación jurídica individualizada, esto es, “el derecho de la Comunidad de Regantes a que le sean

entregados los terrenos sobrantes de la concentración” con la salvedad, ya depurada en esta incidencia, respecto de terceros adquirentes de buena fe. Y en su parte dispositiva ordena la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos conforme a lo declarado y, en su consecuencia, se declara la obligación de que por parte de la Junta de Extremadura se proceda a la entrega a la Comunidad de Regantes recurrente los terrenos transmitidos gratuitamente a los Ayuntamientos a que se refieren las actuaciones.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente:

#### RESUELVO:

Primero.- Proceder a la ejecución del Fallo de la Sentencia de 9 de julio de 2001, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada en el recurso de casación número 7811 de 1995, llevando a puro y debido efecto el Fallo, que es del siguiente tenor literal:

“en cuanto al recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, lo estimamos y declaramos el derecho de la Comunidad de Regantes a que le sean entregados los terrenos sobrantes de la concentración parcelaria por haber sido solicitado así por los antiguos propietarios”.

En consecuencia se acuerda la cesión de las tierras sobrantes, con la salvedad a que se refiere el Razonamiento Jurídico Primero del Auto de 22 de noviembre de 2004, de los términos municipales de D. Benito, Guareña, Villanueva de la Serena, Medellín, Mengabril, Valdetorres, Villagonzalo y la Zarza y quedan sin efecto los correspondientes Títulos otorgados a los Ayuntamientos sobre los terrenos sobrantes de la Concentración Parcelaria.

Segundo.- Ordenar lo necesario para que se inicie el procedimiento de cesión de las tierras sobrantes como consecuencia de la Concentración Parcelaria de las zonas afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2001, requiriendo a los Ayuntamientos para que procedan a la devolución de las fincas a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para su inmediata entrega a la Comunidad de Regantes del Zújar.

Tercero.- Notificar personalmente esta Resolución a la Comunidad de Regantes del Zújar.

Cuarto.- A la vista de que las Tierras sobrantes fueron entregadas a los Ayuntamientos e inscrita la transferencia en el Registro de la Propiedad, se solicitará la inscripción del fallo en los registros públicos a que hubieren tenido acceso las transmisiones efectuadas.

Mérida, a 3 de diciembre de 2004.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*ORDEN de 22 de noviembre de 2004, sobre la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 6 expedientes.*

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Trabajo.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero.- Condiciones modificadas.

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

Segundo.- Resoluciones individuales.

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no

exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2.- El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 22 de noviembre de 2004.

El Consejero de Economía y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 20-11-01 (DOE 13-12-01)					
I.A. 01-0306-1	SOBRADO CALVO, JORGE CARLOS	INVERSION		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	196.270,56	SUBVENCIONABLE:	175.128,26
		SUBVENCION:	60.846,46	SUBVENCION:	54.290,00
Orden 04-06-03 (DOE 24-06-03)					
I.A. 02-0339-1	LAMPARAS CARRASCO, C.B.	INVERSION		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	147.282,94	SUBVENCIONABLE:	138.514,99
		SUBVENCION:	41.240,00	SUBVENCION:	38.780,00
Orden 02-09-03 (DOE 23-09-03)					
I.A. 03-0106-1	REFINERÍA DE ALUMINIOS DE EXTREMADURA, S.L.	INVERSION		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	81.061,09	SUBVENCIONABLE:	79.464,60
		SUBVENCION:	26.750,00	SUBVENCION:	26.220,00
Orden 02-09-03 (DOE 23-09-03)					
I.A. 03-0128-1	CORREA GONZALEZ, ANTONIO	INVERSION		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	78.338,59	SUBVENCIONABLE:	67.760,15
		SUBVENCION:	18.020,00	SUBVENCION:	15.580,00
Orden 07-11-03 (DOE 11-12-03)					
I.A. 03-0163-1	CAMPOS PERALEDA, JOSE ANTONIO	INVERSION		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	29.500,00	SUBVENCIONABLE:	27.121,90
		SUBVENCION:	6.790,00	SUBVENCION:	6.240,00
Orden 18-03-04 (DOE 30-03-04)					
I.A. 03-0339-2	CALDERERÍA Y MONTAJE DE OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.L.	INVERSION		INVERSIÓN	
		SUBVENCIONABLE:	59.336,71	SUBVENCIONABLE:	54.517,11
		SUBVENCION:	17.800,00	SUBVENCION:	16.360,00

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-385. Tramo: Jaraicejo - EX-208”.*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-385. TRAMO: JARAICEJO - EX-208”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 1 de diciembre de 2004.

La Secretaria General  
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),  
MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1**

EXPEDIENTE: **OBR2004063**

ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-385. TR: JARAICEJO E

TÉRMINO MUNICIPAL: **1010300**

**JARAICEJO**

**(CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
20/0	507 / 64	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
10/0	507 / 5003	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
1/0	504 / 5015	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
14/0	507 / 5228a	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
15/0	504 / 5004	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
8/0	504 / 5006	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
9/0	507 / 5001	AYUNTAMIENTO DE, JARAICEJO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
34/0	506 / 5002	BARRUETA LARRIÑAGA, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
43/0	505 / 5003	BARRUETA LARRIÑAGA, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
26/0	505 / 6	BERMEJO BENITO, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
13/0	507 / 5035a	BLAQUEZ MUÑOZ, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
4/0	504 / 5010	BLAZ ROMAN, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1010300		JARAICEJO		(CACERES)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
12/0	507 / 5035b	BLAZQUEZ MUÑOZ, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
25/0	505 / 7	GALLEGO GARCIA, JUAN	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
23/0	507 / 60	GARCIA ROQUE, FELISA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
19/0	505 / 9	GARCIA ROQUE, FELISA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
27/0	505 / 5	GARCIA ROQUE, NIEVES	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
33/0	506 / 11a	GARCIA ROQUE, NIEVES	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
40/0	506 / 9	GARCIA TORRE, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
11/0	507 / 5016	GIL DE AN, QUILIANO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
22/0	507 / 62	IZQUIERDO, ELISA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
32/0	506 / 14	IZQUIERDO DE AN, AGÜEDA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	10:00
28/0	507 / 59	IZQUIERDO FERNANDEZ, CONSTANCIA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
30/0	507 / 56	IZQUIERDO YANGÜA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
31/0	507 / 55b	MANGLANO IZQUIERDO, JOSE	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
7/0	504 / 5007a	MARTINEZ CONCEPCION, ARTALOITIA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
18/0	505 / 10	MOHEDA PALOMO, OCTAVIANA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
5/0	504 / 5009	MONTERO RAMOS, EVENCIO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
41/0	506 / 8	MONTERO RAMOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
37/0	505 / 2	MONTERO RAMOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
36/0	505 / 3	MONTERO SALA, FLORENTINA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
39/0	506 / 10	MONTERO SALAS, FLORENTINA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
17/0	505 / 11	MONTERO SALAS, FLORENTINO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
38/0	505 / 1	ORTEGA SALAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
42/0	506 / 7	ORTEGA SALAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
16/0	505 / 5002	PRIMITIVO ESPADA, HEREDEROS	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
24/0	505 / 8	REBOLLO BLAZQUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
2/0	504 / 5013a	REBOLLO BLAZQUEZ, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
3/0	504 / 5013b	REBOLLO BLAZQUEZ, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
21/0	507 / 63	REBOLLO TORRES, Mª ANTONIA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
35/0	505 / 4	SALA GIL, MARIA	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
6/0	504 / 5008	SALAS ORTEGA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00
29/0	507 / 58b	VAQUERO IZQUIERDO, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	22/12/2004	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000		TORREJON EL RUBIO		(CACERES)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	7 / 121	COMERCIAL ESBARSA ,	AYUNTAMIENTO	23/12/2004	10:00
2/0	7 / 120	MARTIN PEREZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	23/12/2004	10:00
1/0	8 / 2a	MARTIN PEREZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	23/12/2004	10:00
3/0	8 / 1	NUÑEZ PLASENCIA, CARMEN	AYUNTAMIENTO	23/12/2004	10:00

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 202/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rocío Barrena López sobre “Exclusión de la lista de espera de la Especialidad de Inglés del Cuerpo de Maestros”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 202/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rocío Barrena López sobre “Exclusión de la lista de espera de la especialidad de Inglés del cuerpo de Maestros”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 271/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Ángela Moreno Ruiz sobre “Resolución de 17 de mayo de 2004, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 271/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Ángela Moreno Ruiz sobre “Resolución de 17 de mayo

de 2004, por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Traslado y procesos previos del cuerpo de maestros convocados por Resolución de 17 de octubre de 2003”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 237/2004, seguido a instancias de D. Julio Francisco Panea Morente sobre “Resolución desestimatoria presunta del recurso de reposición contra Resolución de 28 de junio de 2004, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocados por Resolución de 9 de febrero de 2004”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 237/2004, seguido a instancias de D. Julio Francisco Panea Morente sobre “Resolución desestimatoria presunta del recurso de reposición contra Resolución de 28 de junio de 2004 por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocados por Resolución de 9 de febrero de 2004”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el

plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de noviembre de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Aeronáutica.*

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 7.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, el Director General de Deportes, mediante resolución de fecha 12 de noviembre de 2004, ha aprobado el Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Aeronáutica.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26.3 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y en el artículo 16.2 del Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas, procede la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del estatuto, reglamentos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Deportes acuerda:

Disponer la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Aeronáutica, contenido en el Anexo a la presente Resolución.

Mérida, 12 de noviembre de 2004.

El Director General de Deportes,  
MANUEL MARTÍNEZ DÁVILA

## ANEXO

### REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN AERONÁUTICA EXTREMEÑA

#### CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

##### Sección 1ª: Disposiciones Generales

Artículo 1.- Regulación.

1. Por el presente Reglamento Electoral se rige el régimen electoral de la Federación Aeronáutica Extremeña, en desarrollo al apartado

correspondiente de su estatuto y ajustándose a lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y disposiciones de desarrollo.

2. El presente Reglamento Electoral estará expuesto en los tablones de anuncios de la federación, en los de sus delegaciones y en el de la Dirección General de Deportes, desde el día de la convocatoria de las elecciones hasta aquél en que concluyan los comicios.

#### Artículo 2.- Composición de la Asamblea General.

La Asamblea General de la Federación Aeronáutica Extremeña estará compuesta por 21 miembros, representantes de los estamentos de Entidades Deportivas, Deportistas, Técnicos y Jueces y Árbitros, a los que corresponderán el siguiente número de representantes:

- Entidades Deportivas = 47% = 10 miembros.
- Deportistas = 33% = 7 miembros.
- Técnicos = 10% = 2 miembros.
- Jueces y Árbitros = 10% = 2 miembros.

#### Artículo 3.- Efectos de la representación.

1. La representación del estamento de Entidades Deportivas corresponde a la propia entidad y no a una persona física. A estos efectos, el representante será su Presidente o la persona que la entidad designe fehacientemente.

2. La representación del resto de los estamentos es personal, por lo que no cabe ningún tipo de sustitución en el ejercicio de la misma.

3. Una misma persona no podrá ostentar una doble representación en la Asamblea General.

#### Artículo 4.- Condición de miembro.

La condición de miembro de la Asamblea General se perderá por cualesquiera de las siguientes causas:

- a) Expiración del período de mandato.
- b) Dimisión.
- c) Incapacidad que le impida desempeñar el cargo o muerte.
- d) Incompatibilidad sobrevenida de las establecidas legal o estatutariamente para el cargo de que se trate.
- e) Pérdida de la condición federativa que le permitió el acceso a la representación, con excepción del Presidente.

f) En el supuesto de ser representante de Entidad Deportiva, que sea relegado de su representación por la misma.

g) Resolución sancionadora firme de los Comités Disciplinarios de la federación o del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, por comisión de falta tipificada como muy grave.

h) Sentencia judicial firme.

i) Cualquiera otra causa que determinen las leyes.

#### Artículo 5.- Sustitución de bajas.

1. La sustitución de las bajas que se produjesen entre los miembros de la Asamblea General se realizará a través de la designación de miembros suplentes en cada uno de los estamentos y circunscripciones, que corresponderán a las candidaturas más votadas y que no obtuvieron representación.

2. En el caso de no existir miembros suplentes, las bajas o vacantes se cubrirán mediante la celebración de elecciones parciales.

#### Sección 2ª: Electores y elegibles

#### Artículo 6.- Deportistas.

1. Tienen la consideración de electores los deportistas no menores de dieciséis años y de elegibles los mayores de edad, referido en ambos casos a la fecha de celebración de las votaciones.

2. Para poder estar incluidos en el censo electoral, los deportistas deberán estar en posesión de licencia deportiva oficial en vigor y haberla tenido, al menos, durante la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de carácter oficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos, las competiciones nacionales se equiparán a las competiciones oficiales de ámbito regional.

3. Estos requisitos se exigirán en relación con el momento de la convocatoria de las elecciones.

#### Artículo 7.- Entidades Deportivas.

Tienen la consideración de electoras y elegibles las entidades inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura en las mismas circunstancias a las señaladas para los deportistas, en lo que les sea de aplicación.

#### Artículo 8.- Técnicos.

Tienen la consideración de electores y elegibles aquellos técnicos que estén en posesión de titulación suficiente y de licencia oficial en vigor, además de las circunstancias señaladas para los

deportistas, en lo que les sea de aplicación, excepto el requisito de participación en competiciones o actividades.

#### Artículo 9.- Jueces y Árbitros.

Tienen la consideración de electores y elegibles aquellos jueces y árbitros que estén en posesión de titulación suficiente y de licencia oficial en vigor, además de las circunstancias señaladas para los deportistas, en lo que les sea de aplicación.

#### Sección 3ª: Candidaturas

#### Artículo 10.- Requisitos de los candidatos.

1. Para presentar candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Aeronáutica Extremeña deberán reunirse los siguientes requisitos:

- a) Estar incluido en el apartado de “elegibles” del censo electoral.
- b) Estar en pleno uso de los derechos civiles.
- c) No haber sido inhabilitado para el desempeño de un cargo público por sentencia judicial firme.
- d) No estar sujeto a corrección disciplinaria, de carácter deportivo, que le inhabilite.

Quienes estén incluidos en dos o más estamentos del censo electoral, no podrán presentar candidatura más que a uno de ellos, aunque sí podrán ejercer su derecho al voto en todos ellos.

#### Artículo 11.- Documentación a presentar.

1. Los candidatos a miembros de la Asamblea General deberán presentar escrito dirigido al presidente de la Junta Electoral Federativa en el que se hagan constar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Domicilio completo.
- c) Candidatura a la que se presenta.

2. Al citado escrito se le adjuntará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Fotocopia de la licencia en vigor (sólo para deportistas, técnicos y árbitros).
- c) Los representantes de las entidades deportivas adjuntarán certificado del secretario de la misma, con el visto bueno del presidente, de que posee tal condición.

## CAPÍTULO II: DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

### Sección 1ª: Junta Electoral Federativa

#### Artículo 12.- Composición.

1. La Junta Electoral Federativa es el órgano encargado de velar, en última instancia federativa, por la legalidad del proceso electoral y está compuesta por tres miembros titulares y otros tantos suplentes, elegidos por la Asamblea General de entre personas ajenas al proceso electoral.

2. Los miembros de la Junta Electoral Federativa no podrán ser candidatos a miembros de la Asamblea General, debiendo reunir, además, los siguientes requisitos:

- a) Ser ajeno al proceso electoral.
- b) Les será de aplicación las causas de abstención y recusación determinadas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los miembros de la Junta Electoral Federativa extenderán su mandato hasta la convocatoria de nuevas elecciones generales a la Asamblea General en que sean renovados.

4. Entre los miembros titulares y suplentes que componen la Junta Electoral Federativa elegirán, respectivamente, a un Presidente y Secretario del órgano. En caso de ausencia de alguno de ellos le sustituirá el correspondiente suplente, salvo que se haya constituido ya el órgano en cuyo supuesto el Presidente será sustituido por el Secretario.

#### Artículo 13.- Funciones.

La Junta Electoral Federativa tendrá entre sus cometidos las siguientes funciones:

- a) Custodia de la documentación electoral hasta la conclusión del proceso.
- b) Admisión y publicación de las candidaturas.
- c) Emisión de las certificaciones que habiliten para ejercer el voto por correo.
- d) Conocimiento y resolución de las impugnaciones y reclamaciones que se interpongan durante el proceso electoral.
- e) Cualquier incidencia que pueda afectar al desarrollo o resultado de las elecciones.

f) Proclamación de los miembros electos de la Asamblea General.

Artículo 14.- Trámite de documentos.

1. La sede de la Junta Electoral Federativa será la de la federación, estando asistida en sus labores por el personal administrativo de la misma.

2. Los documentos dirigidos a la Junta Electoral Federativa serán registrados de entrada en el correspondiente libro de registro de la federación y podrán ser enviados por cualquier medio que acredite fehacientemente su recepción o ser entregados en mano. A tal efecto, el horario de apertura y cierre de los servicios administrativos de la federación será de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas.

3. Los documentos remitidos vía fax y correo electrónico tendrán validez provisional hasta la llegada, en el plazo de cuarenta y ocho horas, de los correspondientes originales.

Artículo 15.- Reuniones.

1. Las convocatorias de las reuniones de la Junta Electoral Federativa serán efectuadas por el Secretario y de orden del Presidente de la misma, al menos en los días establecidos en el Calendario y Reglamento Electorales y siempre que su actuación sea precisa. Quedará válidamente constituida cuando asista la mayoría de sus miembros, siendo obligatoria la presencia del Presidente y el Secretario.

2. En todo caso, deberá garantizarse la permanencia del órgano durante los días en que puedan los electores requerir la certificación que les habilite para emitir el voto por correo.

3. Las convocatorias de las reuniones deberán ser comunicadas a la Dirección General de Deportes con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

4. La Consejería de Cultura podrá designar, de oficio o a instancia de parte, observadores para las reuniones de la Junta Electoral Federativa.

Artículo 16.- Acuerdos.

1. Los acuerdos de la Junta Electoral Federativa se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. De la reunión se levantará la correspondiente acta en la que se hará constar, de la manera más exacta posible, lo ocurrido en la misma. Igualmente se relacionarán los votos particulares al acuerdo que pudieran existir.

2. Los acuerdos de la Junta Electoral Federativa serán comunicados a los interesados formalmente y por el medio que se considere más rápido, siempre por escrito y con acuse de recibo.

3. Las resoluciones de la Junta Electoral Federativa podrán ser recurridas ante el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas en el plazo de siete días hábiles desde su notificación, excepto en el supuesto que concierna al censo electoral que será de tres días.

Sección 2ª: Mesas Electorales

Artículo 17.- Composición.

1. Las Mesas Electorales estarán compuestas por tres miembros, actuando uno como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal.

2. La elección de los miembros de las Mesas Electorales se efectuará mediante sorteo de entre los censados en cualquiera de los estamentos, designándose tres titulares y tres suplentes.

3. Los miembros de las Mesas Electorales no podrán ser candidatos a miembros de la Asamblea General.

4. El Presidente de la Mesa tiene como competencias la dirección del proceso de votación conforme a las normas electorales, ostentando la autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de voto y garantizar la existencia del número suficiente de sobres y de papeletas de voto y, en definitiva, adoptando las medidas conducentes al mejor desarrollo de la jornada electoral, y redactará y levantará el Acta de su constitución y la de votación y escrutinio de votos, que serán firmadas por todos sus componentes, y la remitirá a la Junta Electoral de manera inmediata.

5. El número y la localización de cada Mesa se determinará por la Junta Electoral, conforme a lo recogido en el presente Reglamento Electoral.

Artículo 18.- Constitución.

1. Para el acto de constitución de las Mesas Electorales y todos los actos propios de la votación, los candidatos a miembros electos podrán nombrar un interventor por cada Mesa Electoral mediante la expedición de un documento que le acredite como tal, siendo necesario para ello tener la condición de elector, no pudiendo ser candidato.

2. La Consejería de Cultura podrá designar interventores de mesa, con el fin de garantizar los derechos de electores y elegibles.

3. Los interventores ejercen su derecho a sufragio en la Mesa Electoral ante la que están acreditados y pueden asistir a la Mesa

Electoral, participar en sus deliberaciones con voz, pero sin voto, y ejercer los derechos que les concede la reglamentación electoral.

4. Si el presidente de la Mesa Electoral no se presentase, le sustituirá el secretario y a éste el vocal y, por último, los suplentes por su orden.

5. En el caso en que no fuera posible la constitución de la Mesa Electoral por no asistir los titulares y suplentes de la misma, se procederá a su constitución con los tres primeros votantes que accedieran a ello, los cuales ocuparán los cargos por cubrir.

6. Cada Mesa Electoral deberá contar con una lista del censo electoral de la circunscripción, papeletas electorales y una urna transparente precintada para cada uno de los estamentos, en las que por los miembros de cada estamento se introducirán indistintamente las papeletas correspondientes a las elecciones de miembros de la Asamblea General.

7. Reunidos los miembros de la Mesa Electoral con media hora al menos de antelación al comienzo de las votaciones, recibirán las acreditaciones de los interventores, si los hubiere.

Sólo podrá haber uno por cada candidatura, que firmará la correspondiente acta.

### CAPÍTULO III: DEL PROCESO ELECTORAL

#### Sección 1ª: Disposiciones Generales

##### Artículo 19.- Censo Electoral.

1. El censo electoral consta de dos apartados: electores y elegibles, estando subdividido en los estamentos que lo componen, según el artículo anterior y, a su vez, cada estamento se relacionará por circunscripciones electorales.

2. El censo electoral estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la federación, en los de sus delegaciones y en el de la Dirección General de Deportes, desde el día de la convocatoria de las elecciones hasta aquél en que concluyan los comicios.

3. Se comunicará su situación censal a todas las entidades, deportistas, técnicos y jueces-árbitros, con licencia federativa en vigor, indicando la causa de exclusión, en su caso.

4. Contra el censo electoral se podrá interponer reclamación ante la Junta Electoral Federativa, en el plazo previsto en el calendario electoral.

Resueltas las reclamaciones y firme el censo electoral no podrán realizarse impugnaciones de ningún tipo referidas al mismo en otras fases del proceso electoral.

##### Artículo 20.- Calendario Electoral.

1. El calendario por el que ha de regirse el proceso electoral se ajustará a lo establecido en el Decreto regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas.

2. Los días en que tengan lugar las elecciones de miembros de la Asamblea General y de Presidente no podrán coincidir con días en los que se celebren pruebas o competiciones deportivas de carácter oficial en alguna de las especialidades de esta federación.

3. El proceso electoral se verificará considerando los días hábiles. Serán considerados inhábiles los domingos y festivos (estos últimos referidos únicamente a la localidad sede de la Junta Electoral Federativa), así como el mes de agosto, a efectos de cómputo de plazos del calendario y presentación de recursos o reclamaciones.

4. Los plazos determinados en el Calendario Electoral finalizarán a las 21:00 horas del día establecido.

##### Artículo 21.- Convocatoria de elecciones y disolución de la Junta Directiva.

1. Corresponde al Presidente de la federación la convocatoria de elecciones a la Asamblea General.

2. La convocatoria deberá incluir, como mínimo:

A. Número total de miembros de la Asamblea General.

B. Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y por estamentos.

C. Censo electoral.

D. Calendario electoral.

E. Composición de la Junta Electoral.

F. Modelos oficiales de sobres y papeletas.

G. Regulación del voto por correo.

3. Simultáneamente a la convocatoria, la Junta Directiva se disolverá constituyéndose en Comisión Gestora. En caso de inexistencia de Junta Directiva, la Asamblea General designará la Comisión Gestora, que estará integrada por tres miembros.

##### Artículo 22.- Difusión del proceso electoral.

1. El anuncio de convocatoria electoral para la Asamblea General deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura y, al menos, en uno de los periódicos de mayor difusión regional, especificando los lugares en los que se encuentre expuesta

públicamente cuanta documentación concierna al proceso en cuestión. Asimismo, el citado anuncio se comunicará a todas las entidades, técnicos y jueces-árbitros con licencia federativa en vigor.

2. La Comisión Gestora garantizará la máxima difusión y publicidad de las convocatorias de elecciones a la Asamblea General y a Presidente. A tal fin, será obligatoria la exposición de todos los documentos que genere el proceso electoral en el tablón de anuncios de la federación, en sus delegaciones y en la sede de la Dirección General de Deportes. Todo ello sin perjuicio de que, una vez constituida la Asamblea General y a efectos de los procedimientos para la elección de Presidente, se curse notificación individual a cada miembro, en la que se asegure fehacientemente su recepción.

#### Artículo 23.- Circunscripciones electorales.

La distribución de miembros por circunscripciones y estamentos se establecerá en cada convocatoria electoral con arreglo a los siguientes criterios:

1º) La circunscripción electoral para los distintos estamentos podrá ser provincial o autonómica. Será provincial cuando el número de electores en ambas provincias sea superior al veinticinco por ciento del total que constituya el censo del estamento. Será autonómica cuando en una de las provincias no se llegue al porcentaje referido.

2º) Cuando la circunscripción electoral sea la provincial, el número de representantes elegibles para la Asamblea General se distribuirá entre las distintas circunscripciones electorales proporcionalmente al número de censados en cada una de ellas.

#### Sección 2ª: Elecciones a la Asamblea General

#### Artículo 24.- Votaciones a la Asamblea General.

1. En las elecciones a todos los estamentos el voto será libre, igual, directo y secreto.

2. Con el fin de posibilitar la presencia de las minorías, cuando el número de puestos que corresponda elegir a un estamento sea superior a cuatro, cada elector podrá votar como máximo un número de candidatos del 70 por 100 del total de miembros a elegir en su circunscripción electoral y, en su caso, especialidad deportiva.

3. Sólo podrán votar por el estamento de Entidades Deportivas los Presidentes de las mismas o personas en quien éstos deleguen de forma expresa y por escrito al que se acompañará fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

#### Artículo 25.- Acto de votación.

1. El acto de votación se efectuará previa convocatoria pública, de acuerdo con el calendario electoral, especificándose lugar y horario de las votaciones.

2. Tienen derecho a entrar en los locales donde se celebre la elección, además de los miembros de la Mesa Electoral:

- a) Los electores.
- b) Los interventores o representantes de las candidaturas.
- c) Los miembros de la Junta Electoral Federativa.
- d) Aquellas personas cuyo cometido sea mantener el orden en el recinto.

3. El acto de votación se efectuará acreditando el votante su condición ante el secretario que anotará al margen del censo electoral que lo ha efectuado. A continuación, el votante entregará el voto al Presidente que lo introducirá en la urna añadiendo en voz alta la palabra "Votó".

4. A efectos de facilitar la votación, se habilitará un modelo oficial de papeleta que, encabezada con la denominación del estamento, determinará el nombre y los dos apellidos de los candidatos por la circunscripción electoral. Igualmente se pondrá a disposición del votante un sobre con el nombre del estamento.

5. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato.

6. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:

- a) No se ajusten al modelo establecido.
- b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
- c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
- d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

7. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación, no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederán a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación en este caso será el siguiente:

1º) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.

2º) Votos por correo.

3º) Interventores.

4º) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

8. Finalizada la votación, el presidente de la Mesa Electoral procederá al escrutinio que será público y de acuerdo al siguiente mecanismo:

1º) Se abrirán las puertas por si alguien quiere presenciarlo.

2º) Se desprecintarán las urnas y volcarán las papeletas.

3º) Se procederá al recuento de los votos emitidos que en todos los casos será coincidente con el número de votantes; en caso de no coincidir, se declarará nula la votación que deberá repetirse al cuarto día natural de la misma.

4º) Se iniciará el escrutinio de votos de cada candidatura. Finalizado el mismo, se levantará la correspondiente acta que, firmada por los interventores y componentes de la Mesa Electoral, especificará:

a) Votos válidos.

b) Votos en blanco.

c) Votos nulos.

d) Número de votos obtenido por cada candidatura.

e) Alegaciones que pudieran hacer los interventores y componentes de la Mesa Electoral.

5º) Se destruirá la totalidad de papeletas en el caso de que estén conformes todas las partes. De no ser así, se incorporarán al acta de resultados.

6º) Se remitirá una copia del acta a la Junta Electoral Federativa.

Artículo 26.- Candidatos electos y candidatos suplentes.

1. Serán elegidos miembros de la Asamblea General, los candidatos que obtengan mayor número de votos hasta cubrir el número total de representantes elegibles.

2. Caso de existir empate entre dos o más candidatos en cualquiera de los estamentos, se decidirá mediante sorteo celebrado el día siguiente de las votaciones por parte de la Junta Electoral Federativa, antes de la publicación de resultados provisionales. El sorteo será público y consistirá en la extracción de una papeleta en las que previamente se hayan hecho figurar los nombres de

los candidatos empatados, siendo elegido aquél cuya papeleta sea la extraída por uno de los miembros de la Junta Electoral Federativa. El resultado del sorteo se incorporará como anexo al acta de votaciones de la Mesa Electoral.

3. Los candidatos que no hubieran resultado elegidos miembros de la Asamblea, serán considerados suplentes para cubrir eventuales bajas en su estamento, circunscripción y en su caso especialidad deportiva respectiva.

4. La Junta Electoral Federativa elaborará la relación de suplentes que se ordenará según el número de votos obtenidas por cada uno de ellos.

Cuando el número de candidatos presentados por un estamento determinado, sea igual o inferior al número de representantes que corresponden por dicho estamento y circunscripción electoral y en su caso especialidad, no se celebrarán las elecciones en dicho estamento, considerándose los candidatos ya proclamados como miembros de la Asamblea.

Artículo 27.- El voto por correo.

1. Aquellos electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho de voto personalmente, podrán hacerlo por correo, previa solicitud a la Junta Electoral en el plazo, lugares, días y horarios especificados en el calendario electoral. La solicitud deberá presentarse personalmente, exigiéndose al interesado la exhibición de su Documento Nacional de Identidad y comprobándose la coincidencia de la firma del mismo.

La solicitud podrá ser presentada en nombre del elector por persona debidamente autorizada para ello por escrito, que aportará a la Junta Electoral junto con su acreditación y el Documento Nacional de Identidad del solicitante. Una persona no podrá representar a estos efectos ante la Junta Electoral a más de un elector.

2. La Junta Electoral Federativa comprobará si el solicitante se encuentra incluido en el censo, en cuyo caso realizará la correspondiente anotación en el mismo y expedirá la certificación de inscripción que se entregará o remitirá al interesado junto con la documentación electoral.

3. El elector introducirá la papeleta de voto en el sobre de votación y lo cerrará. Incluirá el sobre de votación y el certificado en otro sobre dirigido a la Federación, con indicación de la Mesa Electoral que le corresponda, a través del Servicio Oficial de Correos, mediante envío certificado con aviso de recibo. En el reverso del sobre deberá indicarse necesariamente el nombre y los apellidos del elector, su firma, y el estamento federativo al que pertenece.

4. En cualquier caso, los votos emitidos por esta modalidad deberán estar a disposición de la Mesa Electoral antes de la hora señalada para el final de la votación.

5. Finalizado el horario de votación, la Mesa Electoral comprobará la validez de los votos emitidos por correo, no teniendo en cuenta dicho voto si ya se hubiese hecho personalmente.

### Sección 3ª: Elecciones a Presidente

#### Artículo 28.- Elección de Presidente.

1. El Presidente de la federación será elegido por sufragio libre, directo, igual y secreto por y entre los miembros de la Asamblea General, reunidos a tal efecto en sesión extraordinaria, en la que no será válido el voto por correo ni la delegación de voto.

2. El Presidente tendrá la condición de miembro nato de la Asamblea General durante el período de su mandato, aunque pierda la representación inicial en la misma.

3. Procederá elegir Presidente en la primera sesión que celebre cada nueva Asamblea General.

#### Artículo 29.- Presentación de candidaturas.

1. La candidatura a la presidencia deberá efectuarse mediante escrito dirigido a la Junta Electoral Federativa, debiéndose hacer constar la filiación, domicilio completo y fecha de nacimiento del interesado, así como su renuncia expresa y formal a la condición activa que le hubiese legitimado como representante en la Asamblea General para el supuesto que resultase elegido presidente, adjuntándose a referido escrito fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2. La lista de candidaturas presentadas deberá obrar en poder de todos los miembros de la Asamblea General con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de las votaciones.

3. Si algún miembro de la Comisión Gestora presenta su candidatura a la presidencia deberá, previa o simultáneamente, abandonar la citada Comisión.

#### Artículo 30.- Asamblea General para la elección de Presidente.

1. Para que se proceda válidamente a la elección de presidente será necesaria la presencia en el momento de iniciarse la misma de, al menos, la mitad más uno del total de los miembros de la Asamblea General.

2. La presidencia de la sesión constitutiva de la Asamblea General se formará con los dos asambleístas de más edad que actuarán como Presidente y Vicepresidente respectivamente, no pudiendo en

ningún caso coincidir con los candidatos a la presidencia, desempeñando las funciones de Secretario quien ostente este cargo en la Comisión Gestora de la federación.

3. Con carácter previo a la votación, cada candidato —por orden determinado previamente por sorteo— expondrá su programa por un tiempo máximo de treinta minutos, sin que pueda existir réplica, ni siquiera en el caso de alusiones.

4. Terminada la intervención de los candidatos, los miembros de la Asamblea General podrán efectuarles preguntas. Finalizada la ronda de preguntas pasará a realizarse la votación.

#### Artículo 31.- Acto de votación.

La votación se efectuará según el siguiente proceso:

1º) El presidente de la Asamblea General llamará a votar a los miembros de la misma. Pasados cinco minutos, ordenará el cierre del local donde vaya a efectuarse la votación, no pudiendo incorporarse a la sala ningún nuevo asambleísta.

2º) El secretario nombrará a cada uno de los miembros de la Asamblea General, que entregarán la papeleta al presidente, introduciéndola éste en la urna.

3º) El orden de votación será: asambleístas, interventores, vicepresidente y presidente.

4º) Finalizada la votación, en la que no será válido el voto por correo ni la delegación de voto, se procederá por parte del presidente de la Asamblea al desprecintado de la urna, contando el número de votos, que será coincidente con el número de votantes, debiendo anular la votación en aquellos casos en que este hecho no se produzca.

#### Artículo 32.- Candidato electo.

1. Será proclamado Presidente el candidato que obtuviere mayoría absoluta de votos. En el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría absoluta en primera vuelta, se realizará una nueva votación por mayoría simple entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.

2. En caso de empate se suspenderá la sesión por un espacio de tiempo no inferior a una hora ni superior a tres, celebrándose una última votación, también por mayoría simple. De persistir el empate, se efectuará el sorteo que decidirá quién será el presidente.

3. El presidente electo ocupará la presidencia de la Asamblea General inmediatamente después de celebrada la votación en que haya sido elegido.

4. En el caso de que sólo exista un único candidato, no se realizarán votaciones y quedará nombrado Presidente.

#### CAPÍTULO IV: DE LOS RECURSOS ELECTORALES

##### Sección 1ª: Recursos ante la Junta Electoral Federativa

###### Artículo 33.- Legitimación.

Estarán legitimados para recurrir ante la Junta Electoral Federativa quienes ostenten la condición de interesado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

###### Artículo 34.- Tramitación.

1. Los plazos para la presentación de reclamaciones y recursos ante la Junta Electoral Federativa y para su resolución serán los determinados en el calendario electoral.
2. La Junta Electoral Federativa podrá actuar de oficio en cualquier fase del procedimiento electoral.

##### Sección 2ª: Recursos ante el Comité de Garantías Electorales

###### Artículo 35.- Competencias.

El Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas es competente para conocer, en última instancia administrativa:

- a) De los recursos que se interpongan contra los acuerdos de la Junta Electoral Federativa, sobre la validez de las elecciones, y los que versen sobre proclamación de candidaturas o sobre la proclamación de candidatos electos.
- b) De los recursos que se interpongan contra los acuerdos definitivos de la Junta Electoral Federativa respecto a las sanciones que se impongan con motivo de la comisión de infracciones en materia electoral.
- c) De los recursos contra las resoluciones de la Junta Electoral Federativa relativas al censo electoral.
- d) De los conflictos de competencias que se susciten entre las Juntas Electorales de las federaciones deportivas extremeñas.
- e) De las demás cuestiones que en materia electoral deportiva le sean sometidas por la Consejería de Cultura, de oficio o a instancia de parte.

###### Artículo 36.- Legitimación.

Están legitimados para recurrir ante el Comité de Garantías Electorales quienes ostenten la condición de interesado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

###### Artículo 37.- Tramitación.

1. La tramitación de los recursos de que conoce el Comité de Garantías Electorales se regula por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
2. Los recursos deberán presentarse por escrito debidamente firmado, en el que se hará constar la identidad del recurrente, el acuerdo o resolución que se recurre, los fundamentos en que se basa la impugnación, las normas que se consideren infringidas y la pretensión que se deduce contra dicho acuerdo o resolución.
3. Los recursos deberán presentarse en la Secretaría del Comité de Garantías Electorales o ante los órganos federativos, Comisión Gestora o Junta Electoral que adoptó el acuerdo o resolución impugnado, en el plazo que se establece en el calendario electoral. En todo caso, el plazo se computará en días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación o publicación del acuerdo o resolución impugnado. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.
4. El órgano federativo, Comisión Gestora o Junta Electoral ante el que se hubiere presentado el recurso deberá dar traslado inmediato del mismo al Comité de Garantías Electorales. Éste pondrá en conocimiento el escrito de interposición y los documentos que lo acompañen a todos aquellos cuyos derechos o intereses pudieran resultar afectados, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para que formulen las alegaciones y presenten los documentos que consideren procedentes.
5. La resolución estimará en todo o en parte o desestimará las pretensiones formuladas en el recurso o declarará su inadmisión. Cuando por existir vicio de forma no se estime procedente resolver sobre el fondo, se ordenará la retroacción del procedimiento electoral al momento en que el vicio fue cometido.
6. En el caso de que el recurso no fuera resuelto expresamente en el plazo máximo de treinta días, el recurrente podrá considerarlo desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional procedente.

7. La ejecución de las resoluciones del Comité de Garantías Electorales corresponderá a la Dirección General de Deportes directamente o a través de la correspondiente organización federativa.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda expresamente derogado el Reglamento Electoral de esta federación, en vigor hasta el día de la fecha, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento Electoral.

En Cáceres, a 18 de octubre de 2004.

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2004, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, por la que se procede a la ejecución del fallo de la sentencia nº 1332, de 24 de septiembre de 2004, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en recurso contencioso-administrativo nº 1112/2002.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado Sentencia número 1.332, con fecha 24 de septiembre de 2004, en el recurso contencioso-administrativo número 1.112/2002, promovido por D. Manuel Gallardo Rodríguez y D<sup>a</sup> María del Carmen Expósito Cejudo, contra resolución del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de 29 de enero de 2002, por la que se les imponía dos sanciones de inhabilitación temporal para el ejercicio de todo cargo en la Federación Extremeña de Gimnasia, con una duración de un año cada sanción para cada uno de ellos, por la comisión de la infracción muy grave tipificada en el artículo 80.j) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura (“Incumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias”). La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en esta Sentencia falla la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Gallardo Rodríguez y D<sup>a</sup> María del Carmen Expósito Cejudo contra la mencionada resolución. Por tanto, procede la ejecución de la referida sentencia, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

“Que debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Ramírez-Cárdenas Fernández en nombre y representación de D. Manuel Gallardo Rodríguez y D<sup>a</sup> María del Carmen Expósito Cejudo contra la reso-

lución dictada el 29 de enero de 2002 por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, que se anula por no ser conforme a Derecho, sin costas”.

Siendo firme la mencionada sentencia, y en aplicación del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, este Comité, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### ACUERDA:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 1.332, de 24 de septiembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en recurso contencioso-administrativo número 1.112/2002, interpuesto por D. Manuel Gallardo Rodríguez y D<sup>a</sup> María del Carmen Expósito Cejudo, contra la resolución del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de 2 de enero de 2002.

Mérida, a 19 de noviembre de 2004.

El Presidente del Comité  
Extremeño de Disciplina Deportiva,  
JULIO YUSTE GONZÁLEZ

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, por la que se concede autorización de apertura de cuenta restringida a la Entidad Banco Sabadell, S.A., para actuar como Entidad Colaboradora en la gestión recaudadora de la Junta de Extremadura.*

Examinada la solicitud presentada por la Entidad BANCO SABADELL, por la que pone de manifiesto el proceso de fusión por absorción de la Entidad BANCO ATLÁNTICO por parte de la citada Entidad, operando a partir de esta fecha como una sola Entidad con el nº de Código 0081, circunstancia por la que el BANCO ATLÁNTICO cesará su actividad como Entidad Colaboradora con el N° de Código 0008, solicitándose por tanto autorización para actuar como Entidad Financiera Colaboradora en la gestión recaudatoria.

Esta Consejería de Hacienda y Presupuesto, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 105/2002, de 23 de julio, de Recaudación de

ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos de la Junta de Extremadura, y de conformidad con la propuesta favorable de la Dirección General de Ingresos,

#### RESUELVE:

Primero. Autorizar a la Entidad BANCO SABADELL, S.A., para la apertura de la cuenta titulada "Tesorería General de la Junta de Extremadura, Cuenta Restringida para la Recaudación", asignándole a tal efecto la autorización número 31, para actuar como Entidad Colaboradora en la gestión recaudatoria con sujeción a lo establecido en el Decreto 105/2002, de 23 de julio, de Recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos de la Junta de Extremadura.

Segundo. Proceder a cancelar la autorización nº 1, otorgada al Banco Atlántico como Entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Junta de Extremadura.

Tercero. Notificar al interesado y disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 del Decreto 105/2002, de 23

de julio, de Recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos de la Junta de Extremadura.

Cuarto.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día 6 de diciembre de 2004.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó o, directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción de Mérida, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción de su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. 14-07-98), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,  
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Jesús Ignacio Romon Bensusan por carecer de licencia municipal de apertura.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 16 de noviembre de 2004. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

#### ANEXO

Interesado: D. Jesús Ignacio Romon Bensusan con D.N.I. número 08843861Q.

Último domicilio conocido: C/ Alcazaba 7-2º Dcha. 06300 Zafrá (Badajoz).

Expediente SEPB-00245 del año 2004 seguido por Carecer de Licencia Municipal de Apertura.

En el expediente sancionador SEPB-00245 del año 2004, incoado a D. Jesús Ignacio Romon Bensusan con D.N.I. número 08843861Q, por Carecer de Licencia Municipal de Apertura a la

vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

#### HECHOS IMPUTADOS

No presentar la licencia municipal de apertura del establecimiento del cual es Ud. titular denominado Bar El Bodegón, sito en Zafra, en la inspección realizada por la Guardia Civil a las 22,30 horas del día 22/08/2004, por lo que salvo que pruebe de contrario se presume carece de ella.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en el art. 23 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley 4/1997, de 4 de agosto), en relación con el artº 81.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 600,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 11 de octubre de 2004. La Instructora. Fdo.: Josefa Méndez González.

**ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Jesús Ignacio Romon Bensusan por la obstaculización del ejercicio de la función inspectora.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial

de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 18 de noviembre de 2004. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

#### ANEXO

Interesado: D. Jesús Ignacio Romon Bensusan con D.N.I. número 08843861Q

Último domicilio conocido: C/ Alcazaba 7-2ª dcha 06300 Zafra (Badajoz).

Expediente SEPB-00271 del año 2004 seguido por La obstaculización del ejercicio de la función inspectora.

En el expediente sancionador SEPB-00271 del año 2004, incoado a D. Jesús Ignacio Romon Bensusan con D.N.I. número 08843861Q, por la obstaculización del ejercicio de la función inspectora a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

#### HECHOS IMPUTADOS

No permitir el acceso al local del cual es Ud. titular denominado Bar El Bodegón sito en la localidad, de Zafra, a los agentes de la Guardia Civil, que prestaban servicio, siendo las 4,00 horas del día 22/08/2004,

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en el artº 23 m) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley 4/1997, de 4 de agosto), en relación con el art. 81.37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 350,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 19 de octubre de 2004. La Instructora. Fdo.: Josefa Méndez González.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

### *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, relativa al procedimiento de declaración del paraje Valcorchero como paisaje protegido.*

Por medio de la presente se comunica al público en general que se encuentra en curso el procedimiento como Espacio Natural Protegido, con la categoría de Paisaje Protegido, el Monte Público “Valcorchero”, dentro del término municipal de Plasencia. La declaración se inició a instancia de la coordinadora “Valcorchero: Protégelo”, integrada por más de 40 asociaciones de ámbito conservacionista, deportivas, vecinales, ... y 100 personas a título particular, mediante petición al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

El Monte Público “Valcorchero” tiene un característico relieve abrupto y quebrado, con afloraciones graníticas, lo que ha determinado su explotación tradicional dedicado a la saca del corcho y la ganadería extensiva. Aunque las condiciones ecológicas no son en principio las óptimas para el alcornocal, la intensa fracturación y alteración de las rocas ha hecho que el alcornoque encuentre unas condiciones aptas para su desarrollo. Por lo que hay que destacar esta fisonomía peculiar de alcornocales sobre sustratos rocosos graníticos.

Los aprovechamientos y usos tradicionales del monte se compatibilizarán con el uso sociocultural y recreativo, proporcionando formas de uso y disfrute del Espacio Natural de manera compatible con su conservación.

La delimitación geográfica del “Paisaje Protegido de Valcorchero” comprendería la totalidad del Monte de Utilidad Pública (M.U.P.) CC-III y sus enclavados. El conjunto del espacio afectado por la

presente declaración ocupa una superficie de 1.184 hectáreas, 56 áreas y 36 centiáreas del término municipal de Plasencia.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y dentro del procedimiento de declaración, se concede un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual los afectados y entidades interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas a la declaración de este espacio protegido.

Las alegaciones y sugerencias se presentarán, dentro del plazo anteriormente citado, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de noviembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

---

### *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de seis vehículos todo terreno homologados para centros de interpretación, parques y monumentos naturales”. Expte.: 0432032FO090.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0432032FO090.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición seis vehículos todo terreno homologados para Centros de Interpretación, Parques y Monumentos Naturales.

- c) Lote: No hay lotes.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Procedimiento Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.  
 c) Forma: Homologación Estado.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 109.070,16 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2004  
 b) Contratista: Nissan Motor España, S.A.  
 c) Importe de adjudicación: 109.070,16 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de cinco vehículos todo terreno Pick-Up”. Expte.: 0413032CA124.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.  
 c) Número de expediente: 0413032CA124.

### 2- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.  
 b) Descripción del objeto: Adquisición cinco vehículos todo terreno Pick-Up.

- c) Lote: No hay lotes.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.  
 c) Forma: Homologación Estado.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 110.722,50 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2004.  
 b) Contratista: Nissan Motor España, S.A.  
 c) Importe de adjudicación: 110.722,50 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes tramitados en la provincia de Badajoz.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 23 de noviembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** 016/04-M

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

**ASUNTO:** Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**DENUNCIADO:** BRISET, S.L **D.N.I.:** B-48465843

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ PORTUONDO, 5

**LOCALIDAD:** PEDERNALES

**PROVINCIA:** VIZCAYA

**HECHOS:** PODA ABUSIVA EN 50 ENCINAS, EN EL PARAJE "LA CHARCA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL REY.

**SANCIÓN:** 601 EUROS (SEISCIENTOS UN EUROS)

**ÓRGANO DE INCOA:** DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**INSTRUCTORA:** M<sup>a</sup> ANGELES GARCÍA SANTOS.

**SECRETARIA:** MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, el interesado puede interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El escrito de interposición deberá cumplir los requisitos contenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de la LRJPAC. La interposición del Recurso de Alzada no suspenderá la ejecución de esta resolución sancionadora, salvo lo dispuesto en el art. 111 de la LRJPAC.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

---

**EXPEDIENTE:** 017/04-M

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

**ASUNTO:** Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**DENUNCIADO:** ANGEL GÓMEZ BERROCAL **D.N.I.:** 08.343.099-X

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL PUENTE, S/N

**LOCALIDAD:** LA CODOSERA

**PROVINCIA:** BADAJOZ

**HECHOS:** CORTA DE ARBOLADO (EUCALIPTUS ROSTRATA), SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PARAJE "LA FÁBRICA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA.

**SANCIÓN:** 90 EUROS (NOVENTA EUROS)

**ÓRGANO DE INCOA:** DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**INSTRUCTORA:** M<sup>a</sup> ANGELES GARCÍA SANTOS.

**SECRETARIA:** MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

**RECURSOS QUE PROCEDEN** Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, el interesado puede interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El escrito de interposición deberá cumplir los requisitos contenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de la LRJPAC. La interposición del Recurso de Alzada no suspenderá la ejecución de esta resolución sancionadora, salvo lo dispuesto en el art. 111 de la LRJPAC.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

---

**EXPEDIENTE:** 048/04-M

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

**ASUNTO:** Expediente sancionador por Infr. Adtva Ley 8/98 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**DENUNCIADO:** FRANCISCO VELARDIEZ DURÁN

**D.N.I.:** 80.054.214-T

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ BARRIO NUEVO, 23

**LOCALIDAD:** VALENCIA DE LAS TORRES

**PROVINCIA:** BADAJOZ

**HECHOS:** CORTA DE SIETE ENCINAS EN EL PARAJE “LOS GAVILANES” DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE LAS TORRES.

**SANCIÓN:** 210 EUROS (DOSCIENTOS DIEZ EUROS).

**ÓRGANO DE INCOA:** DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**INSTRUCTORA:** M<sup>a</sup> ÁNGELES GARCÍA SANTOS.

**SECRETARIA:** MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, sobre nombramiento de Vocales Técnicos en el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen “Miel Villuercas-Ibores”.*

En virtud de la facultad conferida por la Disposición Final Primera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de fecha 11 de enero de 1999, (D.O.E. nº 8, de 19 de enero de 1999) por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen “Miel Villuercas-Ibores”, y ante la nueva estructura de las Consejerías que conforman la Administración Autonómica, operada por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de julio, procede realizar nuevo nombramiento de delegados que representen a la Administración en el Consejo Regulador de la citada Denominación,

### RESUELVO

1. Designar Vocales de la Denominación de Origen “Miel Villuercas Ibores”.

D<sup>a</sup> Teresa Monroy Jacinto.

D. Alberto Domínguez Puertas.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se modifica la composición del Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica Cordero de Extremadura (CORDEREX).*

En virtud de la facultad conferida por el artículo 31.1 de la Orden del Consejo de Agricultura y Comercio de fecha 9 de abril de 1997 (D.O.E. nº 44, de 15 de abril de 1997), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación Específica “Cordero de Extremadura” (CORDEREX), y ante la nueva estructura de las Consejerías que conforman la Administración Autonómica, operada por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de julio, procede realizar nuevo nombramiento de delegados que representen a la Administración en el Consejo Regulador de la citada Denominación,

### RESUELVO

1. Designar Delegados de la Denominación Específica “Cordero de Extremadura” (CORDEREX).

D. Luis Martínez Alcón.

D. Daniel Pérez Caballero.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

**ANUNCIO de 8 de octubre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001770-015986.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Leonor, S.L. con domicilio en: Campillo de Llerena C/ Encomienda, nº 8 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en euros: 13.240,00.

Presupuesto en pesetas: 2.202.951.

Finalidad: Centro de seccionamiento y medida a 22 Kv. en paraje "El Cristo" del T.M. de Campillo de Llerena.

Referencia del Expediente: 06/AT-001770-015986.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este

servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de octubre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

**A N E X O**

Expediente número: **0314-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **JOAO MANUEL DA ASSUNCAO**

NIF: **8400980**

Ultimo domicilio conocido: **BARRIO LAS PIAS, 35 ELVAS**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 22/11/03 SIENDO LAS 22,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO LA HARINERA, T.MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **240,40 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

Expediente número: **0019-BA/04**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **FERNANDO MARTINEZ PALOMINO**

NIF: **51653272-X**

Ultimo domicilio conocido: **DOS DE MAYO, 21 BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 11/01/04 SIENDO LAS 01,45 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO LA CENTENA, TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **240,40** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0022-BA/04**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **FRANCISCO JAVIER TORRES MARQUEZ**

NIF: **45748709-F**

Ultimo domicilio conocido: **ANGEL, 5 POZOBLANCO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 21/02/04 SIENDO LAS 11,50 HORAS EN EL EMBALSE DE ORELLANA, T.MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOGER, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **240,40** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0034-BA/04**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **PEDRO SABINO DIAZ**

NIF: **8904945-N**

Ultimo domicilio conocido: **SANTISIMO 51 LOS SANTOS DE MAIMONA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/03/04 SIENDO LAS 11,00 HORAS EN EL PARAJE VEGA QUEMADA, ORILLA DCHA. EMBALSE ORELLANA, T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **240,40** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0038-BA/04**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **MOISES JORGE JORGE**

NIF: **8866061-K**

Ultimo domicilio conocido: **AV.AUGUSTO VAZQUEZ T 3, Nº 14 BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/03/04 SIENDO LAS 11,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO VEGA QUEMADA -EMBALSE DE ORELLANA- T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **270,46** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de puesta de manifiesto de expedientes sancionadores en materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Puesta de Manifiesto, correspondiente a los

expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

#### A N E X O

Expediente número: **0093-BA/04**

##### **Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **RAFAEL GARCIA LORENTE**

NIF 30001992-X

Ultimo domicilio conocido: **MOTRIL 54-3º-4 CORDOBA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 09/04/04 SIENDO LAS 11,50 HORAS EN EL EMBALSE ORELLANA, PARAJE COGOLLUDOS, T.MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **De apercibimiento a multa de hasta 601,01 €** Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0085-BA/04**

##### **Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ANDRES MUÑOZ MUÑOZ**

NIF 75704522-E

Ultimo domicilio conocido: **URB.TORILEJOS 15-2º POZOBLANCO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 09/04/04 SIENDO LAS 11,55 HORAS EN EL EMBALSE DE ORELLANA, PARAJE COGOLLUDOS, T.MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **De apercibimiento a multa de hasta 601,01 €** Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0045-BA/04**

**Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOSE DAVID RONSERO MAESTRE**

NIF **30833116-Y**

Ultimo domicilio conocido: **ANTONIO FERNANDEZ FOSFORITO3-3º CORDOBA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 22/02/04 SIENDO LAS 08,24 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDOS-EMBALSE ORELLANA-T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **De apercibimiento a multa de hasta 601,01 €** Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. Europa, 10. BADAJOZ

---

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2004,  
sobre notificación de Acuerdo de Incoación y  
Pliego de Cargos de expedientes  
sancionadores en materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extrema-

dua, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10. Badajoz.

La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

## A N E X O

Expediente número: **0244-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOSE FERMOSELLE GONZALEZ**

NIF: **8761884-B**

Ultimo domicilio conocido: **SERRANO 182 BADAJOZ**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 24/07/04 SIENDO LAS 09,00 HORAS EN EL PANTANO DE NOGALES, T.MUNICIPAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0244-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOSE FERMOSELLE GONZALEZ**

NIF: **8761884-B**

Ultimo domicilio conocido: **SERRANO 182 BADAJOZ**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 24/07/04 SIENDO LAS 09,00 HORAS EN EL PANTANO DE NOGALES, T.MUNICIPAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0257-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ISABEL MARIA MARTIN ALCAREZO**

NIF: **28836844-L**

Ultimo domicilio conocido: **LOPE DE RUEDA, 27 SAN JOSE DE LA RINCONADA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 20/06/04 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL PARAJE ARROYO SANTA MARIA, T.MUNICIPAL DE MONTEMOLIN, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0257-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ISABEL MARIA MARTIN ALCAREZO**

NIF: **28836844-L**

Ultimo domicilio conocido: **LOPE DE RUEDA, 27 SAN JOSE DE LA RINCONADA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 20/06/04 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL PARAJE ARROYO SANTA MARIA, T.MUNICIPAL DE MONTEMOLIN, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0258-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **SAUL RODRIGUEZ VILLALONGA**

NIF: **48973496-X**

Ultimo domicilio conocido: **RAFAELA, 22-2º-B MALAGA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 20/06/04 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL PARAJE ARROYO SANTA MARIA, T.MUNICIPAL DE MONTEMOLIN, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0258-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **SAUL RODRIGUEZ VILLALONGA**

NIF: **48973496-X**

Ultimo domicilio conocido: **RAFAELA, 22-2º-B MALAGA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 20/06/04 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL PARAJE ARROYO SANTA MARIA, T.MUNICIPAL DE MONTEMOLIN, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0261-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOAQUIN CARDAS FIALHO**

NIF: **9454481**

Último domicilio conocido: **LA FABRICA, 11 MOURA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE ELD IA 30/07/04 SIENDO LAS 23045 HORAS EN EL PARAJE FINCA PALLARES, T.MUNICIPAL DE TALIGA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0261-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOAQUIN CARDAS FIALHO**

NIF: **9454481**

Último domicilio conocido: **LA FABRICA, 11 MOURA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE ELD IA 30/07/04 SIENDO LAS 23045 HORAS EN EL PARAJE FINCA PALLARES, T.MUNICIPAL DE TALIGA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0262-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **MANUEL DA CONCEICAO SILVA**

NIF: **7972441**

Ultimo domicilio conocido: **LA FABRICA, 11 MOURA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 30/07/04 SIENDO LAS 23,45 HORAS EN EL PARAJE FINCA PALLARES, T.MUNICIPAL DE TALIGA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0262-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **MANUEL DA CONCEICAO SILVA**

NIF: **7972441**

Ultimo domicilio conocido: **LA FABRICA, 11 MOURA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 30/07/04 SIENDO LAS 23,45 HORAS EN EL PARAJE FINCA PALLARES, T.MUNICIPAL DE TALIGA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0263-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **DIEGO DAVILA OLIVER**

NIF: **5652590-H**

Último domicilio conocido: **AV. AMERICA 4 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 19,30 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0263-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **DIEGO DAVILA OLIVER**

NIF: **5652590-H**

Último domicilio conocido: **AV. AMERICA 4 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 19,30 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0268-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **SANTIAGO DAVILA LOPEZ**

NIF: **5575576-P**

Último domicilio conocido: **XAUEN, 15 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 19,30 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0268-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **SANTIAGO DAVILA LOPEZ**

NIF: **5575576-P**

Último domicilio conocido: **XAUEN, 15 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 19,30 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0269-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **MANUEL GOLOBART GOMEZ**

NIF: **47848256-E**

Ultimo domicilio conocido: **CRER TER 89 MANLLEU**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0269-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **MANUEL GOLOBART GOMEZ**

NIF: **47848256-E**

Ultimo domicilio conocido: **CRER TER 89 MANLLEU**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0271-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **RAFAEL RUIZ ALVA**

NIF: **75707450-Y**

Ultimo domicilio conocido: **CTRA. LA SENIA KM. 7 SANT JOAN DEL PAS-ULLDECONA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 19,30 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0271-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **RAFAEL RUIZ ALVA**

NIF: **75707450-Y**

Ultimo domicilio conocido: **CTRA. LA SENIA KM. 7 SANT JOAN DEL PAS-ULLDECONA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 19,30 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0273-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **FELIX GARCIA OLIVER**

NIF: **5642066-M**

Ultimo domicilio conocido: **REYES 21 BJ CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0273-BA/04**

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **FELIX GARCIA OLIVER**

NIF: **5642066-M**

Ultimo domicilio conocido: **REYES 21 BJ CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0274-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **DOLORES GARCIA OLIVER**

NIF: **5654244-Q**

Ultimo domicilio conocido: **ORION, 5 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0274-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **DOLORES GARCIA OLIVER**

NIF: **5654244-Q**

Ultimo domicilio conocido: **ORION, 5 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0275-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JUAN MAYOR CESPEDES**

NIF: **5648461-Y**

Ultimo domicilio conocido: **ORION, 5 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0275-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JUAN MAYOR CESPEDES**

NIF: **5648461-Y**

Ultimo domicilio conocido: **ORION, 5 CIUDAD REAL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0278-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ANDRE JOAO DA SILVA CABECA**

NIF: **X-2814497-X**

Ultimo domicilio conocido: **VALVERDE, 3 ALJARAQUE**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 11/08/04 SIENDO LAS 15,00 HORAS EN EL PARAJE AGERITA - LA LEVA- T.MUNICIPAL DE HIGUERA LA REAL, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0278-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ANDRE JOAO DA SILVA CABECA**

NIF: **X-2814497-X**

Ultimo domicilio conocido: **VALVERDE, 3 ALJARAQUE**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 11/08/04 SIENDO LAS 15,00 HORAS EN EL PARAJE AGERITA - LA LEVA- T.MUNICIPAL DE HIGUERA LA REAL, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0279-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **SERGIO AGUILAR VEJAR**

NIF: **74642284-V**

Último domicilio conocido: **QUINTO CENTENARIO, 4 PINOS GENIL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 03/08/04 SIENDO LAS 13,30 HORAS EN EL PARAJE PROSERPINA, T.MUNICIPAL DE MERIDA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0279-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **SERGIO AGUILAR VEJAR**

NIF: **74642284-V**

Último domicilio conocido: **QUINTO CENTENARIO, 4 PINOS GENIL**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 03/08/04 SIENDO LAS 13,30 HORAS EN EL PARAJE PROSERPINA, T.MUNICIPAL DE MERIDA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0280-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOSE MARIA ORTUÑO FERNANDEZ**

NIF: **44292351-D**

Ultimo domicilio conocido: **PARAISO, 43 GRANADA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 03/08/04 SIENDO LAS 13,30 HORAS EN EL PARAJE PROSERPINA,T .MUNICIPAL DE MERIDA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0280-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **JOSE MARIA ORTUÑO FERNANDEZ**

NIF: **44292351-D**

Ultimo domicilio conocido: **PARAISO, 43 GRANADA**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 03/08/04 SIENDO LAS 13,30 HORAS EN EL PARAJE PROSERPINA,T .MUNICIPAL DE MERIDA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

Expediente número: **0286-BA/04**

**Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador**

Organo que incoa: **LA INSPECTORA PROVINCIAL DE TURISMO**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ANTONIO MARTINS CABECAS**

NIF: **7964137**

Ultimo domicilio conocido: **BARRIO DE LUIS CAMOES S/N MOURAO**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 16/08/04 SIENDO LAS 15,30 HORAS EN EL PARAJE FUENTE VERDE -ERMITA- T.MUNICIPAL DE TALIGA, INCUMPLIEDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales: **No se dicta ninguna medida provisional**

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0286-BA/04**

Asunto: **Notificación del Pliego de Cargos**

Instructora: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Secretaria: **María Paula Galano Núñez**

Denunciado: **ANTONIO MARTINS CABECAS**

NIF: **7964137**

Ultimo domicilio conocido: **BARRIO DE LUIS CAMOES S/N MOURAO**

Motivo por el que se abre expediente: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 16/08/04 SIENDO LAS 15,30 HORAS EN EL PARAJE FUENTE VERDE -ERMITA- T.MUNICIPAL DE TALIGA, INCUMPLIEDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **Sanción Leve**

Sanción: **Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

---

**ANUNCIO de 15 de noviembre de 2004, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el

artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. Badajoz.

La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

**A N E X O**

Expediente número: **0188-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **IGNACIO TRINIDADE DA SILVA**

NIF: **X3037386Y**

Ultimo domicilio conocido: **DAS MOS BORBA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 03/06/03 SIENDO LAS 12,30 HORAS EN LA RIBERA LOS LIMONETES, MARGEN DERECHA, T.MUNICIPAL DE TALAVERA LA REAL, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0291-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **MARCIN ZDEB**

NIF: **X-3084171-D**

Ultimo domicilio conocido: **EMPECINADO 1-4º-B MOSTOLES**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 31/08/03 SIENDO LAS 08,00 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0290-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **NICUSOR DRAGOMIR**

NIF: **1005838**

Ultimo domicilio conocido: **AVDA. SAN ANTONIO 16-2º-B ALMENDRALEJO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 29/10/03 SIENDO LAS 9,15 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO SAN ISIDRO, T.MUNICIPAL DE ACEUCHAL, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0289-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **JIANU STEFANIA CORNELIA**

NIF: **5690583**

Ultimo domicilio conocido: **VIDAL DE BLANES, 4 PTA. 17 VALENCIA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 14/08/03 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO SAN ISIDRO, T.MUNICIPAL DE ACEUCHAL, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0288-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **FLORINA PUICA**

NIF: **6673155**

Último domicilio conocido: **AVDA. SAN ANTONIO 16-2º-B ALMENDRALEJO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 15/08/03 SIENDO LAS 9,15 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO SAN ISIDRO, T.MUNICIPAL DE ACEUCHAL, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0204-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **DANIEL DOS REIS RAFAEL**

NIF: **E-02311093**

Último domicilio conocido: **FUERTE DE SAN CRISTOBAL, 1 BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 24/07/03 SIENDO LAS 19,00 HORAS EN EL PARAJE HUERTA VALLE, T.MUNICIPAL DE TALAVERA LA REAL, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0321-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **MANUEL GUAREÑO GARCIA**

NIF: **8758568-F**

Ultimo domicilio conocido: **CARRETERA DE LA CORTE 176 BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/12/03 SIENDO LAS 11,10 HORAS EN EL PANTANO DE ORELLANA, PARAJE FINCA LAS SETECIENTAS, T.MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA DE LARES, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **120,202 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0315-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **MARIA DO CARMO CABECA BAPTISTA**

NIF: **7725546**

Ultimo domicilio conocido: **BARRIO LAS PIAS 35 ELVAS**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 22/11/03 SIENDO LAS 22,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO LA HARINERA, T.MUNICIPAL DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0317-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **JOSE JUAN GONZALEZ DIAZ**

NIF: **44358520-F**

Ultimo domicilio conocido: **LA MATA 1 HORNACHUELOS**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 06/12/03 SIENDO LAS 17,00 HORAS EN EL EMBALSE DE ORELLANA PARAJE CAMINO COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **60,101 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

Expediente número: **0306-BA/03**

**Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: **JUAN CARLOS JIMENEZ GALLARDO**

NIF: **33989386-D**

Ultimo domicilio conocido: **ZUJAR, 25 CASTUERA**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 27/09/03 SIENDO LAS 11,00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO MARGEN IZDO.ARROYO BONHAVAL, LUGAR "EL MANZO", T.MUNICIPAL DE ALANGE, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

---

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004,  
sobre composición del Consejo Regulador de  
la Denominación de Origen Protegida  
“Pimentón de la Vera”.*

En virtud del proceso electoral iniciado en fecha 9 de septiembre de 2002, con base en la Orden del Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 2 de julio de 2002 (D.O.E. nº 79, de 9 de julio de 2002), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen “Pimentón de la Vera” y la posterior resolución de la Dirección General de Comercio de 2 de septiembre de 2002 (D.O.E. nº 104, de 7 de septiembre de 2002), por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador y realizados los nombramientos a que hace referencia el artículo 27.2 del Decreto 67/2004, de 4 de mayo (D.O.E. nº 53, de 11 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida “Pimentón de la Vera” y su Consejo Regulador, modificado por el Decreto 86/2004, de 15 de junio (D.O.E. nº 69, de 17 de junio de 2004), se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a la composición de dicho Consejo Regulador.

Presidenta: Dña. Teresa Bartolomé García

Vicepresidente 1º: D. Luis Felipe Sánchez Trancón

Vicepresidente 2º: D. Rubén Dillana Delgado

Vocales:

Sector productor:

- D. Manuel Fernández Amor
- D. Timoteo García Martín
- D. Jesús González Morales
- D. Antonio Luis Morcuende

Sector industrial:

- D. Teodoro Fernández Pavón
- D. Francisco Alcaín Martínez
- D. Francisco Javier Gil Ramírez
- D. Juan Ramón Mirón López

Delegados:

- D. Javier Gonzalo Langa
- D. Julio Espinosa Trigo

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004,  
sobre composición del Consejo Regulador de  
la Denominación de Origen Protegida  
“Queso de la Serena”.*

En virtud del proceso electoral iniciado en fecha 1 de marzo de 2004, con base en la Orden del Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura de 14 de octubre de 2003 (D.O.E. nº 148, de 20 de diciembre de 2003), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Queso de la Serena” y la posterior resolución de la Dirección General de Comercio de 11 de febrero de 2004 (D.O.E. nº 20, de 19 de febrero de 2004), por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Queso de la Serena” y realizados los nombramientos a que hace referencia el artículo 33.1 de la Orden de 29 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen “Queso de la Serena” y su Consejo Regulador, se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a la composición de dicho Consejo Regulador.

Presidente: D. Diego Morillo Fernández

Vicepresidente: D. Faustino Gironza Gómez-Bravo

Vocales:

Sector ganadero:

- D. Luciano Fernández Morillo
- D. Juan Bautista Aragón Caballero
- D. Puro Cuevas Fernández

Sector quesero:

- D. Manuel Sánchez Hidalgo
- D. Bernardo Ariza Sánchez
- D. Pedro Cabanillas Rodríguez

Secretario del Consejo Regulador: D. Pedro Cabanillas Rodríguez

Delegados:

- D. Julio Espinosa Trigo
- D<sup>a</sup> Francisca Adame Carmona

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

**ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004, sobre nombramiento de delegados en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cereza del Jerte”.**

En virtud de la facultad conferida por el Orden de 5 de junio de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) “Cereza del Jerte” (D.O.E. nº 69, de 15 de junio de 2002), y ante la nueva estructura de las Consejerías que conforman la Administración Autonómica, operada por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de julio, procede realizar nuevo nombramiento de delegados que representen a la Administración en el Consejo Regulador de la citada Denominación.

Una vez realizados los nombramientos, se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a los mismos.

Delegados:

- D. Luis Martínez Alcón
- D. Alberto Domínguez Puertas

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

**ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Juan Antonio González Gabardino en materia de comercio interior.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Juan Antonio González Gabardino.

Último domicilio conocido: Avda. Américas, 15.1º-A. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente nº.: CI 17/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de noviembre de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

**ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Ángel Jiménez Fernández en materia de comercio interior.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Ángel Jiménez Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Riobobos, 4.10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº.: CI 19/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (240,40 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M<sup>a</sup> Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de noviembre de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente S-041/2004 “Equipamiento y maquinaria de cafetería, cocina y lavandería para la Hospedería de Turismo en Alcántara”.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Turismo.
- c) Número de expediente: S-041/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Equipamiento y maquinaria de cafetería, cocina y lavandería para la Hospedería de Turismo en Alcántara”.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 130.000 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 10 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Santos Professional, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 123.900,05 euros.

Mérida, a 23 de noviembre de 2004. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. n.º 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente S-042/2004 “Equipamiento y maquinaria de cafetería, cocina y lavandería para la Hospedería de Turismo en Llerena”.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Turismo.
- c) Número de expediente: S-042/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Equipamiento y maquinaria de cafetería, cocina y lavandería para la Hospedería de Turismo en Llerena”.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 135.256 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 10 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Santos Professional, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 110.980,68 euros.

Mérida, a 23 de noviembre de 2004. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. n.º 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**ANUNCIO de 2 de noviembre de 2004, sobre construcción de horno para elaboración de carbón, caseta vestuario y nave almacén.**

**Situación: Paraje “Villagordo”, parcelas 30, 31 y 32 del polígono 7. Promotor: D. Emilio Gil Venegas, en Higuera de Vargas.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de horno para elaboración de carbón, caseta vestuario y nave almacén. Situación: Paraje “Villagordo”, parcelas 30, 31 y 32 del polígono 7. Promotor: D. Emilio Gil Venegas. Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de noviembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 5 de noviembre de 2004, sobre construcción de quesería. Situación: Ctra. Hoyos a Perales del Puerto. Promotor: Dª María Rosa Velasco Junguito, en Hoyos.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de quesería. Situación: Ctra. Hoyos a Perales del Puerto. Promotor: Dª María Rosa Velasco Junguito. Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de noviembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 2004, sobre adaptación de nave almacén a fábrica de puertas y molduras de madera. Situación: Paraje “Las Aguas”, parcelas 157 y 158 del polígono 14. Promotor: Puygamar, S.L., en Guareña.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Adaptación de nave almacén a fábrica de puertas y molduras de madera. Situación: Paraje “Las Aguas”, parcelas 157 y 158 del polígono 14. Promotor: Puygamar, S.L. Guareña.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de noviembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 19 de noviembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Dª Mª del Rosario Olmo Machio.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del

expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Olmo Machio.

Último domicilio conocido: Paseo Castelar, 11-3<sup>o</sup>.- Villanueva de la Serena.

Expediente nº: 486/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19-7 art. 34.1.

— R.D. 1945/1983, de 22-6, art. 3.3.3.

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29-12 (B.O.E. 11, de 12-1-01) art. 5.2.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

**ANUNCIO de 22 de noviembre de 2004,  
sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y  
Pliego de Cargos del expediente sancionador  
incoado a D. Manuel Montaña Santos.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Manuel Montaña Santos.

Último domicilio conocido: Plaza Uno de Mayo, Bloq. 10-2<sup>o</sup> B - 10195 Cáceres.

Expediente nº: S/106-2004.

Normativa infringida:

— R.D. 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), artículo 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.

— R.D. 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), artículo 1.2 (objeto), artículo 4.1 (responsabilidad de las empresas) y artículo 7.3 (acreditación de la formación).

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3<sup>o</sup>.

Posible sanción: Ciento veinte (120) euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

---

**ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004,  
por el que se hace pública la adjudicación  
del concurso para la contratación de la obra  
de “Construcción de un centro de salud en  
Valdepasillas (Badajoz)”. Expte.: O-03.012.**

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: O-03.012.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Construcción de un centro de salud en Valdepasillas (Badajoz)".

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 129, 4/11/2003.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.084.626,27 € (I.V.A. incluido).

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 noviembre 2004.

b) Contratista: UTE Albero Extremadura, S.L.U. y Travado y Llano, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.049.153,07 €.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la obra de "Construcción de un centro de salud en Ciudad Jardín (Badajoz)". Expte.: O-03.013.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: O-03.013.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Construcción de un centro de salud en Ciudad Jardín (Badajoz)".

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 129, 4/11/2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.375.548,78 € (I.V.A. incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 noviembre 2004.

b) Contratista: Construcciones Tinoco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.233.000,00 €.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la obra de "Obras complementarias de ampliación y reforma del Hospital de Llerena". Expte.: O-04.008.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: O-04.008.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Obras complementarias de obras de ampliación y reforma del Hospital de Llerena (Badajoz)".

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 1.095.636,42 € (I.V.A. incluido) Financiación FEDER 75%.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 24 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Joca, Ingeniería y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.095.636,42 €.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de “Servicio de desarrollo e implementación de la base de datos de subvenciones de la Junta de Extremadura”. Expte.: SER2004009.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2004009.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo e implementación de la base de datos de subvenciones de la Junta de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. nº 120, de 16 de octubre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 120.000 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 18 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Xtrem Industria de Software.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 120.000 €.

Mérida, a 18 de noviembre de 2004. El Consejero de Hacienda y Presupuesto, (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto) El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

**INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, del Instituto de la Mujer, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, vía de urgencia, la contratación anticipada de los servicios de vigilancia en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz. Expte.: 01/05/VIG.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- c) Número de expediente: 01/05/VIG.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Casa de la Mujer de Badajoz y de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.2005 al 30.06.2005.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: Ochenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco euros (83.685,00 €).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Exenta, en base al artículo 35 del Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4 - 1ª planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800 Badajoz.
- d) Teléfono: 924 00 74 13.
- e) Telefax: 924 00 74 07.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos:  
Poseer autorización de la D. Gral. de Policía del Ministerio de Justicia e Interior para la prestación de servicios de Vigilancia e Inscripción de la misma en el Registro de Empresas y Seguridad y la adecuación de la Ley de Seguridad Privada.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Registro General del IMEX.  
2ª Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4 - 1ª planta.  
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800 - Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura.

- b) Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4 - 1ª planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800 Badajoz.
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):**

No procede.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, JOSEFA Mª CARABALLO SAAVEDRA.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/45/04/CA, cuyo objeto es el suministro de bolsas orina, equipos diuresis, sábanas un solo uso, suspensorios.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/45/04/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Bolsas orina, equipos diuresis, sábanas un solo uso, suspensorios.
- b) División por lotes: No.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 64, 05/06/2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

97.361,85 euros.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 05/10/2004.

b) Empresa adjudicataria: Según relación adjunta.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Según relación adjunta.

Badajoz, a 23 de noviembre de 2004. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

## RELACION ADJUDICACION DEFINITIVA

NombreProveedor	lote	TOTAL
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1	4.800,00 €
HOLLISTER IBERICA, S.A.	2	9.630,00 €
MOVACO,S.A.	3	75,00 €
MOVACO,S.A.	4	300,00 €
DESIERTO	5	0,00 €
JOSE QUERALTO ROSAL	6	1.639,00 €
DESIERTO	7	0,00 €
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	8	11.700,00 €
JUVAZQUEZ, S.L.	9	2.091,00 €
DESIERTO	10	0,00 €
DESIERTO	11	0,00 €
DESIERTO	12	0,00 €
DESIERTO	13	0,00 €
DESIERTO	14	0,00 €
DESIERTO	15	0,00 €
DESIERTO	16	0,00 €
COMERCIAL EXTREMEÑA HOSPITALARIA, S.A.	17	495,00 €
Suma total		30.730,00 €

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto para el suministro de monitores de cabecera con sus correspondientes centrales y accesorios para la Unidad de Medicina Intensiva del Área de Salud de Mérida. Expte.: CS/06/22/04/CA.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Mérida. "Hospital de Mérida".

c) Número de Expediente: CS/06/22/04/CA.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de monitores de cabecera con sus correspondientes centrales y accesorios para la Unidad de Medicina Intensiva del Área de Salud de Mérida.

b) Forma de realización de las ofertas: Por la totalidad del suministro.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 €.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME:**

- a) Entidad: Gerencia Área de Mérida. "Hospital de Mérida".
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: Centralita: 924-381000; Concursos: 924-382413. (Teléfono y Fax).
- e) Página Web: <http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones>
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad al octavo día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

**7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta el octavo día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Mérida.
- d) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- e) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- g) Admisión de variantes: No.

**8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

**9.- OTRAS INFORMACIONES:**

Servicio de Concursos Suministros del Hospital de Mérida.

Teléfonos: 924-381000, 924-382413.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Mérida, a 2 de diciembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Mérida, CÁNDDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2004, sobre reparcelación de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María".*

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 10 de noviembre de 2004, el Proyecto de Reparcelación de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María", redactado por los Arquitectos Municipales Don Pedro de Jorge Crespo y Don Juan Antonio Mahillo Durán; en ejecución de la modificación puntual nº 32 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 11 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2004, aprobó provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con la ampliación del casco urbano para implantación de dotaciones en C/ San Juan y C.V. de Navalvillar de Pela.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 23 de noviembre de 2004. El Alcalde.

**CAJA DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2004, sobre celebración del sorteo para el nombramiento de compromisarios representantes de los impositores.*

La Comisión Electoral, en su reunión celebrada en Badajoz, el 9 de diciembre de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“De acuerdo con el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja, celebrar el sorteo para el nombramiento de compromisarios que en su día elegirán a los Consejeros Generales en representación del Grupo de Impositores, en base a las siguientes normas:

1) El sorteo, que será público, se celebrará en la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco nº 18 de Badajoz, el día 20 de enero de 2005, a las 11 horas, en presencia de un Notario nombrado al efecto.

2) De acuerdo con lo establecido en el art.º 14 del citado Reglamento, serán elegidos quince compromisarios por cada Consejero General que se ha de renovar por el Grupo de Impositores en el presente proceso electoral, resultando por ello que corresponde elegir un total de quinientos veinticinco compromisarios y un número doble de suplentes.

En aplicación del principio de igualdad y proporcionalidad establecido en el citado art.º 14 del Reglamento, aquellas Comunidades Autónomas en las que tiene abierta oficinas la Entidad, a las que le corresponde designar Consejeros Generales por el Grupo de Impositores, deberán elegir el siguiente número de compromisarios autonómicos: Extremadura, 360; Andalucía, 60; Madrid, 45; Castilla y León, 30; Cataluña, 15 y Cantabria, 15.

A fin de preservar el derecho de todos los Impositores a ser electores y elegibles en este proceso electoral y de acuerdo con lo establecido en el art.º 15 del Reglamento, los Impositores de aquellas Comunidades a las que no le corresponde designar Consejeros, se integrarán en la lista de impositores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estas Comunidades en el actual proceso electoral, son las siguientes: Galicia, Murcia, Valencia, La Rioja, Castilla la Mancha, Aragón y Asturias.

3) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad de designar entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

Para el caso de que un impositor fuera simultáneamente titular de cuentas abiertas en oficinas situadas en distintas Comunidades

Autónomas, será incluido, de entre ellas, en la correspondiente a su domicilio según conste éste en la documentación contractual de que disponga la Caja, salvo disposición expresa del propio titular.

A estos efectos, la lista de Impositores estarán expuestas en las Oficinas desde los días 13 al 17 de diciembre de 2004, ambos inclusive.

4) Realizadas las oportunas modificaciones, en su caso, las listas de Impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 27 hasta el día 29 de diciembre de 2004, ambos inclusive, a disposición de aquéllos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas durante los días 30 de diciembre de 2004, al 3 de enero de 2005, ambos inclusive.

5) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:

— Se presentarán por escrito en cualquier Oficina de la Caja.

— Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquéllas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.

— Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.

6) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 14 hasta el día 18 de enero de 2005, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 9 de diciembre de 2004. El Presidente de la Comisión Electoral, JOSÉ GONZÁLEZ SERRANO.